

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5051

ABADIA, Benito; cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Mediana; procesado por hurto de carneros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pina, á prestar indagatoria y reducirse á prisión, la que ha sido decretada bajo fianza metálica de 5.000 pesetas.

6835

5052

ALVAREZ ALVAREZ, Mateo; natural de Gualdos, vecino de Granada, Real de Cartuja, Mirador de Horlanda, número 3, hijo de Gabriel y Carmen, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y siete años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, Secretaría de D. Camilo Martínez Contreras, para cumplir condena en causa sobre lesiones, en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales.

7017

5053

ANDRES CUSCÓ, Juan; natural de Sardañola, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Sardañola; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, Secretaría de D. José María Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6790

5054

ARIZA MOHEDANO, Angel, (a) El Tortero; cuyas demás circunstancias y señas se ignoran; domiciliado últimamente en Pueblonuevo del Terrible; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

6930

5055

ARTIAGA HERRERO, Basilio; natural de Aragoneses (Segovia), de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta años, hijo de Juan Pedro y de Dorotea; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 57; procesado por desobediencia en causa número 1.022 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Joaquín Ferrer, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte.

6819

5056

ARROYO ROMERO, José; hijo de An-

tonio y Carmen, natural de Málaga, de estado soltero, profesión esquilador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de dos cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión.

6754

5057

ARROYO SANCHEZ, Federico; de veinte años, de estado soltero, natural de Alcubilla (Ciudad Real); domiciliado últimamente en Alovera (Guadalajara), en casa de un tío suyo, Médico del pueblo, hijo de Federico é Isabel; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Torrijos, por haberse decretado su prisión, por no haber comparecido cuando se le tenía ordenado y á los llamamientos que se le han hecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, señalada con el número 82 del año 1912, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

6903

5058

BEDOYA VAZQUEZ, Isidoro; hijo de Amparo, natural de Sevilla, profesión herrero, de estado soltero, de quince años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

6900

5059

BERNABE CESPEDES, Serafín; natural de Leal (Almería), de estado casado, profesión representante, de cuarenta y ocho años, hijo de Serafín y Ana; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 9 triplicado; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de ser reducido á prisión.

6816

5060

BESADA PAZO, Antonio; natural de Sárdoma, partido de Vigo (Pontevedra), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Manuel y Silveria; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

6848

5061

BLANCO LOPEZ, Cándido; hijo de Antonio y Anuncia, natural de Sotolongo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura regular, pelo negro, boca y nariz regulares, color blanco, viste traje negro y sombrero del mismo color, vecino de Sotolongo; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala-Audiencia del Juzgado de instrucción de Lalin, á ser indagado.

6749

5062

BLANCO LOPEZ, Pedro; hijo de Antonio y Anuncia, de estado soltero, de treinta y un años, alto, barba poblada, bigote grande, cara y nariz largas, color bueno, pelo negro, tiene dos dientes postizos dorados, viste traje de corte color castaño obscuro, natural y vecino de Sotolongo; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sala-Audiencia del Juzgado de instrucción de Lalin, á ser indagado.

6748

5063

BORRELL ARGILAGA, María; natural de Cuner (Gerona), de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciocho años, hija de José y Rosa; domiciliada últimamente en Ascó, y antes en Mora la Nueva; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Falset, para notificarle la sentencia recaída en el sumario contra la misma instruido é ingresar en la Cárcel, á fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta.

6744

5064

CALLE MARTIN, Emilio; vecino que fué de Torno; residente últimamente en Pelayo (Salamanca); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la Cárcel, por haberse dejado sin efecto la suspensión de la pena que se le impuso por lesiones, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

6836

5065

CIUDAD HIDALGO, Francisco; hijo de José y Pastora, natural de Guillena, de estado soltero, profesión lechero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Bailén, 45; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

7040

5066

CRUZ FALCON, Tomás de la; de unos veintitrés años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa de papeletas de empeño por valor de 1.165 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez Anciles, á fin de constituirse en prisión acordada en mencionada causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar, y será declarado rebelde.

7046

5067

CRUZ VALERO, Francisco, (a) Caco natural de San Julián de Musques, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años; hijo de José y Rafaela; domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander.

6840

5068

CUENCA GOMEZ, Francisco; de cincuenta y nueve años, hijo de Pedro y Mariana, casado con Rafaela González Clavero, natural de Benar Argosa, vecino del mismo pueblo (Málaga) y de profesión herborista; procesado en causa que se le sigue en el Juzgado de Ciudad Real sobre el hecho de atribuirse indebidamente la cualidad de profesor facultativo, declarada conclusa por auto de 21 de Mayo último, que se le notifica; comparecerá, en el término de diez días, si viere convenirle, á cuyo efecto se le emplaza por la presente ante la Audiencia Provincial de la expresada ciudad, á hacer uso de su derecho á medio de Abogado y Procurador.

6924

5069

DARÉS MARCO, Vicente, (a) Gorreila; hijo de Ramón y de Rosario, natural y vecino de Villanueva del Grao, de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en el Mercado del Grao, casas de Tredor, letra C, bajo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término

(Continúa en la página 224)

MINISTERIO DE

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los desti de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
1	Audiencia provincial de Cádiz.....	Capitanía general de la 2. ^a Región ...	Aiguacil.....	1.000,00
2	Diputación provincial de Baleares. Includa de Mahón.....	Idem de Baleares.....	Oficial de contabilidad.....	1.400,00
3	Baleares. Calonge.....	Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.....	Cartero.....	400,00
4	Idem. El Molinar de Levante.....	Idem.....	Idem.....	250,00
5	Barcelona. San Jaime de Frontaya.....	Idem.....	Idem.....	284,00
6	Idem. Espoya.....	Idem.....	Idem.....	300,00
7	Burgos. De Torrelara á Paulas de Lara.....	Idem.....	Peatón.....	365,00
8	Cáceres. Cilleros.....	Idem.....	Cartero.....	250,00
9	Coruña. Camino Grande.....	Idem.....	Idem.....	150,00
10	Gerona. De Tortella á Salas y Llorona.....	Idem.....	Peatón.....	600,00
11	Idem. Masanás.....	Idem.....	Cartero.....	500,00
12	Idem. Santa Ceclina.....	Idem.....	Idem.....	100,00
13	Idem. Aguilana.....	Idem.....	Idem.....	150,00
14	Guadalajara. De Atienza á Bañuelos.....	Idem.....	Peatón.....	550,00
15	Idem. De Atienza á La Rodera.....	Idem.....	Idem.....	235,00
16	Idem. Manzaneta.....	Idem.....	Cartero.....	365,00
17	Idem. De Cobeta á Buenafuente.....	Idem.....	Peatón.....	600,00
18	Idem. La Toba.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
19	Huesca. Gésera.....	Idem.....	Idem.....	250,00
20	León. Reliegos.....	Idem.....	Idem.....	250,00
21	Lugo. Miranda.....	Idem.....	Idem.....	500,00
22	Murcia. De Fuenteálamo á Cuevas y Almagros.....	Idem.....	Peatón.....	365,00
23	Orense. Ganzo de Limia á Calvos de Randín.....	Idem.....	Idem (1).....	750,00
24	Pontevedra. San Jorge de Sacos.....	Idem.....	Cartero.....	250,00
25	Salamanca. Cabeza de Framontanos.....	Idem.....	Idem.....	150,00
26	Idem. Juzbado.....	Idem.....	Idem.....	150,00
27	Santander. De Solares á Somorribas.....	Idem.....	Idem.....	300,00
28	Soria. Vinuesa.....	Idem.....	Idem.....	»
29	Tarragona. Tivenys.....	Idem.....	Idem.....	»
30	Idem. Villabella.....	Idem.....	Idem.....	240,00
31	Teruel. Camárena.....	Idem.....	Idem.....	»
32	Idem. Loscos.....	Idem.....	Idem.....	100,00
33	Valencia. De Alberique á Sumacárcel.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
34	Zamora. Colinas de Trasmonte.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
35	Idem. Vezdemar.....	Idem.....	Idem.....	400,00
36	Administración de L. de primera clase de Guernica. Vizcaya.....	Idem de Hacienda. Dirección general del Tesoro.....	Administrador.....	»
37	Idem de Tarrasa. Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	»
38	Idem de segunda de San Felu de Guixols. Gerona.....	Idem.....	Idem.....	»
39	Idem de Plasencia. Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	»
40	Idem de Martos. Jaén.....	Idem.....	Idem.....	»
41	Idem de Morella. Castellón.....	Idem.....	Idem.....	»
42	Idem de Caspe. Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	»
43	Escuela pericial de Comercio de San Sebastián. Guipúzcoa.....	Idem de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Conserje.....	1,00 diaria.
44	Idem.....	Idem.....	Mozo.....	1,00 ídem.
45	Ayuntamiento de Archilla. Guadalajara.....	Capitanía general de la 1. ^a Región ...	Guarda municipal de campo.....	150,00
46	Juzgado municipal de Sepúlveda. Segovia.....	Idem.....	Aiguacil.....	»
47	Idem íd. de Vaidespías. Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	»

(1) Anulado por Real orden de Gobernación de 9 de Junio de 1917.

LA GUERRA

ANTES A DESTINOS CIVILES

nos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo á la ley año para su aplicación, y demás disposiciones complementarias.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES		TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA			
				AÑOS DE		Años.	Meses.	Días.	
				Edad	Servicio.	Empl.			
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Activo....	»	Francisco García Cádiz.....	27	8-2-12	5-1-15	3	11	27
Idem.....	Licenciado.	»	Francisco Grimalt Dalmáu.....	50	6-0-0	3-9-13	»	»	»
Cabo.....	»	»	Francisco Palazón Turpín.....	48	16-10-5	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Lorenzo Viñas Matas.....	33	2-2-26	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José López Soto.....	32	9-3-21	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Mariano Manero Juez.....	49	4-0-0	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado para la reserva	»	Alejandro Benito Melo Cáceres..	23	1-3-22	»	»	»	»
Idem.....	Licenciado.	»	José López Castiñeiras.....	44	6-0-0	0-7-5	»	»	»
Idem.....	Idem para la reserva	»	Alejandro González Castillo.....	32	1-5-11	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Emilio Alvarez Carazo.....	43	5-7-13	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Manuel Ribé Serra.....	42	2-0-0	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Sandalo Salas Menayo.....	53	5-0-3	3-8-0	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Tiburcio Andrés Pérez.....	41	6-0-0	4-9-4	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	León Alonso Navarrete.....	61	6-0-0	1-9-4	»	»	»
Cabo.....	»	»	Ildefonso Reguero García.....	29	12-10-20	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Tomás García Andrés.....	52	3-0-0	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Mariano Betes Latre.....	39	2-0-24	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Miguel Miguélez Miguélez.....	41	6-0-0	4-5-11	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Ramón Osete Camino.....	43	6-8-22	4-0-0	»	»	»
Cabo.....	»	»	Roque Montero Nogueras.....	43	4-7-11	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Gerardo Rodríguez Gormaz.....	31	6-2-23	1-11-0	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Bienvenido Martín Cabezas.....	42	6-0-0	3-0-7	»	»	»
Cabo.....	»	»	Manuel Casero Marcos.....	59	4-8-1	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	José Hoz Villa.....	36	6-0-0	3-2-3	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Daniel Angulo Pérez.....	53	4-0-27	0-8-0	»	»	»
Cabo.....	»	»	Francisco Estupiñá Montardit.....	42	4-1-27	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Francisco Ollé Piñol.....	42	6-0-0	3-11-8	»	»	»
Cabo.....	»	»	Braulio Hurtado Zurdo.....	42	3-1-25	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Vicente Lázaro Gracia.....	38	2-2-3	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	José Armengol Laparra.....	46	6-0-0	4-9-7	»	»	»
Soldado.....	Herido en campaña.	»	Lázaro Ramos Bermejo.....	40	3-5-21	»	»	»	»
Sargento.....	Activo.....	»	Joaquín Company Berengué.....	26	8-6-0	4-0-0	»	»	»
Idem.....	Licenciado.	»	José María López Dobarán Zuraeta.	51	6-0-0	4-1-3	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Patricio Rodríguez Gila.....	53	8-0-27	6-4-0	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Juan Llavañera Esteva.....	48	6-0-0	3-6-8	»	»	»
Soldado.....	»	»	Arturo Martínez Salinas Arbé.....	37	0-8-17	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Julio Navarro Briones.....	34	6-0-0	4-2-4	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Vicente Calzada Expósito.....	35	3-3-18	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Ignacio Gonzalo Laso.....	59	4-7-7	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Último lugar..	Luis Palleja Closa.....	60	8-8-12	6-10-0	»	»	»

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
48	Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres. Avila.	Capitania general de la 1.ª Región.	Oficial mayor de Secretaría.	650,00
49	Juzgado de primera instancia é instrucción de Carmona. Sevilla.	Idem de la 2.ª Región	Alguacil.	540,00
50	Idem municipal de Ecija. Idem.	Idem	Idem.	750,00
51	Audiencia provincial de Teruel	Idem de la 3.ª Región.	Mozo de estrados.	750,00
52	Idem id. de Albacete.	Idem	Idem.	100,00
53	Ayuntamiento de Lechago. Teruel	Idem	Alguacil.	900,00
54	Idem de Alhama. Murcia.	Idem	Inspector-Jefe de Policía	540,00
55	Idem	Idem	Alguacil y guardia de Policía municipal.	500,00
	Idem	Idem	Guarda de campo.	500,00
	Idem	Idem	Idem.	500,00
56	Idem	Idem	Idem.	500,00
	Idem	Idem	Idem.	500,00
	Idem	Idem	Idem.	500,00
57	Idem de Cucalón. Teruel	Idem	Guarda local de campo.	300,00
58	Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de Serranos, de Valencia.	Idem	Alguacil.	600,00
59	Idem de id. de Lérida.	Idem de la 4.ª Región	Idem.	600,00
60	Ayuntamiento de Velilla de Ebro. Zaragoza	Idem de la 5.ª Región.	Guarda Municipal rural.	730,00
	Idem.	Idem	Idem.	730,00
61	Idem de Langa del Castillo. Idem.	Idem.	Guarda local.	365,00
62	Juzgado de primera instancia é instrucción de Cariñena. Zaragoza.	Idem	Alguacil.	480,00
63	Ayuntamiento de Peñalba. Huesca	Idem	Guarda jurado de campo.	365,00
64	Idem de Villaro. Vizcaya.	Idem de la 6.ª Región.	Interventor de la Alhóndiga.	365,00
65	Idem de Cantabrana. Burgos	Idem	Guarda-Jurado.	500,00
66	Idem de Alayor. Menorca. Baleares.	Idem de Baleares.	Sepulturero.	500,00
67	Junta de Arbitrios de Melilla.	Comandancia general de Melilla.	Guardia urbano.	990,00

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Agosto Madrid, 18 de Julio de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Aranz.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Bernardo Calvo Manchado.....	33	6-0-0	3-9-6	»	»	»
Cabo.....	»	»	Juan Caro Narváez.....	35	2-3-28	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado	»	Diego Blanco Bejarano.....	41	6-0-0	3-9-11	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Pedro del Caz Gómez.....	45	6-0-0	4-0-6	»	»	»
Cabo.....	»	»	Ramón Oliva Llovera.....	25	5-1-15	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Alonso Balsas Cerón.....	52	6-0-0	3-11-0	»	»	»
Cabo.....	»	»	Francisco Valverde Baños.....	56	2-4-23	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Ginés Coronado Martínez.....	60	4-0-16	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Fernando Gómez Peña.....	51	2-1-18	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Último lugar.	Domingo Egea Bermúdez.....	41	6-0-0	3-2-23	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Inocencio Megina Vizcaíno.....	45	2-8-0	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Progreso Marqués Gisbert.....	32	9-4-28	8-1-0	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Cirilo Martínez Ciges.....	52	6-0-0	4-3-3	»	»	»
Soldado.....	»	»	Francisco Mercader Taberner.....	36	3-0-14	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Teodoro Casamián Laga.....	39	2-5-23	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Vicente López Algas.....	34	2-11-21	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Francisco Baldúa Julián.....	52	6-0-0	3-9-0	»	»	»
Soldado.....	»	»	Francisco Odina Blay.....	45	6-4-26	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Lorenzo Delgado Tejado.....	44	5-6-21	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Juan Llambias Humbert.....	38	3-9-6	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	José Márquez Campos.....	44	6-0-0	1-10-23	»	»	»

próximo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS	
Cabo	José Bravo Canales	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.	
Soldado	Juan Juanes Muñoz		
Idem	José Manuel Sardón Martín		
Idem	Ramón Torres Torres		
Idem	Francisco Buldaiain Idiazabal		
Idem	Francisco Amenabar Alvarez		
Idem	Epifanio Paniagua Galán		
Idem	Tomás Noriega Velasco		
Idem	Juan Blázquez Legar		
Idem	Antonio Vallejo Dobledo		
Idem	Alejandro Casado Rebolle		
Sargento	Irundino Fayos Gómez		Por no acompañar certificado de poder prestar fianza, autorizado en la forma prevenida.
Idem	Serafin Martín Hernández		
Cabo	Rafael Pastor Apeñaniz		Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Sargento	José Martín Pons		
Idem	Manuel García Romero		
Idem	Eugenio Hernández Fernández		
Idem	Antonio Ramírez Durán		
Cabo	Eugenio Arribas Moreno		
Idem	Eloy Rodríguez González		
Idem	Isidoro María Martín		
Soldado	Agustín Vicante Catalán		
Idem	José Rivas Fontanés		
Idem	Luis G. Pantaleón Alcover		
Idem	Martín Acha Viracástenaya	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Bueno».	
Idem	José Arbiza Uguicía		
Sargento	Melitón Díez González	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.	
Cabo	José Liesó Torrení		
Soldado	Antonio Cevar Góngora		
Sargento	Páscido Sánchez Martín		
Idem	José Estornell Llop		
Idem	José Cios Gironella		
Cabo	Daniel Gómez Sáez		
Sargento	Juan Serradell Juanaola		Por encontrarse pendientes de credencial.
Cabo	Victoriano Meñoz Martín		
			Por no ser licenciado absoluto.
			Por no venir autorizada por Comisario de Guerra ó Alcalde la copia de su licencia absoluta, extendida en papel de la clase 11. ^a
			Por no venir reintegrada con póliza de 11. ^a y 12. ^a clase los segundos pliegos de las copias de su licencia absoluta.
		Por no venir autorizado ni reintegrado en forma el certificado de fianza que acompaña.	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 18 de Julio de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Aranz.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Soldado	José Ruiz Hernández	Soldado	Torcuato Tordo Calleja
Idem	Pantaleón Pérez Pérez		

Madrid, 18 de Julio de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Aranz.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION de las reclamaciones formuladas á la propuesta de destinos publicada en la GACETA DE MADRID número 171 de 20 de Junio anterior y Diario Oficial de este Ministerio número 136 de la propia fecha, que se desestiman por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Sargento.....	Luis López Tello.....	Porque al pasar del grupo de procedente de activo al de licenciado, por haber cumplido cuarenta y seis años de edad, se deben acompañar dos copias de la licencia absoluta en la forma prevenida en el párrafo 2.º de la nota 1.ª consignada al final de la relacion de vacantes publicada el día 1.º de cada mes.
Idem.....	Fernando Gallego Otero.....	Porque á los Sargentos de activo ó de ésta precedencia les da preferente derecho el mayor tiempo servido en campaña, con arreglo al artículo 11 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, y el propuesto reúne mayores méritos.
Idem.....	Pedro Téllez Majoral.....	Porque á los Sargentos licenciados sólo corresponde en el turno de proporcionalidad en cada concurso la cuarta parte de los destinos de que tratan los artículos 1.º y 3.º de la ley de 10 de Julio de 1885 y 8.º del Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, no debiendo interpretarse esta cuarta parte que corresponde á los licenciados, en el sentido de que les pertenecen los que en la relación ocupan los lugares 4, 8, etcétera, por referirse la citada ley y Reglamento mencionado, y la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de Agosto de 1912, al número en conjunto de los destinos anunciados y no al orden en que se relacionan.
Idem.....	Antonio Verdú López.....	Por idem <i>id.</i>
Cabo.....	Tomás Velasco Delgado.....	Porque en la documentación del propuesto consta ingresó como Cabo en la Guerrilla local de Songo (Isla de Cuba) y reñó más tiempo de servicio en filas.

Madrid, 9 de Julio de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Arana.

MINISTERIO

SUBSECRETARÍA.—

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, ehte

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, salicoria y Puertos francos.	Alcoholes.	Cervezas.	Arsénicos.	Consumos.
Alava.....	»	»	13.223	»	894	12.632	»	2.306	700	»	»
Albacete.....	339.216	50.372	30.411	40.626	»	1.894	»	29.235	»	»	53.030
Alicante.....	404.324	94.642	66.408	110.896	»	5.110	238.111	29.576	»	17.460	64.015
Almería.....	174.544	26.029	32.860	45.986	294	4.210	73.838	»	»	294	13.588
Avila.....	140.733	17.378	24.692	18.263	»	14.739	»	2.208	»	»	101.773
Badajoz.....	564.208	97.005	67.332	78.309	3.615	10.340	53.502	12.194	6	»	63.717
Barcelona.....	404.098	533.660	1.543.889	1.009.561	»	38.767	3.004.818	134.907	19.038	43.282	473.794
Burgos.....	309.628	89.079	45.984	33.949	72	12.840	»	1.331	»	»	130.183
Cáceres.....	574.467	62.253	50.549	32.642	11	40.233	136.515	»	»	»	149.034
Cádiz.....	1.017.701	48.266	158.911	229.343	65	2.165	575.094	58.696	1.096	»	67.777
Castellón.....	243.159	61.739	44.461	39.514	»	14.304	3.278	1.288	»	»	68.145
Ciudad Real....	400.102	97.310	55.905	60.172	25.005	17.523	»	82.532	»	»	103.950
Córdoba.....	715.112	123.427	1.229.042	243.540	41.544	14.783	»	761	»	»	34.733
Coruña.....	611.238	138.469	135.334	167.987	»	12.696	261.164	117	594	»	125.222
Cuenca.....	367.789	58.945	29.954	33.556	»	12.040	»	4.386	»	»	36.850
Gerona.....	180.055	67.660	57.642	92.763	5.845	59.334	1.053.964	2.643	»	»	92.709
Granada.....	857.047	83.862	196.367	104.282	4.236	8.744	526	40.960	»	495.911	50.423
Guadalajara....	190.391	30.823	22.083	25.374	»	16.419	»	117	»	»	61.627
Guipúzcoa.....	»	»	33.295	»	2.307	65.632	1.127.039	7.748	3.306	»	»
Huelva.....	234.236	29.633	44.887	57.025	228	7.279	309.434	1.814	»	»	70.615
Huesca.....	225.622	48.047	32.148	34.264	»	11.673	2.176	225	»	»	43.491
Jaén.....	380.758	61.412	89.436	117.521	4.510	23.992	»	490	»	»	93.698
León.....	419.731	48.706	37.165	66.856	120	45.418	»	510	140	»	93.613
Lérida.....	232.050	45.093	35.041	73.730	2.702	37.740	4.908	2.035	»	»	70.224
Logroño.....	152.478	50.692	27.268	43.047	»	11.318	»	4.039	113	»	37.181
Lugo.....	371.387	67.529	36.047	48.721	6.685	12.351	5.384	60	»	»	77.146
Madrid.....	1.202.091	407.794	2.978.807	1.150.809	»	1.363	12.926	11.576	31.899	11.124	25.740
Málaga.....	211.313	25.227	183.139	131.059	241	2.309	223.869	1.049	1.732	119.801	15.788
Murcia.....	447.927	98.258	125.844	115.199	20.569	2.574	174.875	20.732	»	»	1.505
Navarra.....	»	»	18.824	»	6	11.275	11.795	»	144	179.483	»
Orense.....	227.637	33.425	37.854	34.349	1.260	11.233	792	707	»	»	73.514
Oviedo.....	488.537	152.326	356.185	174.389	3.044	20.963	174.558	1.831	9.474	1.418	120.861
Palencia.....	321.642	51.386	24.352	45.121	»	22.597	»	310	»	»	55.723
Pontevedra....	232.047	74.228	74.727	126.698	»	31.708	139.903	288	»	»	49.021
Salamanca.....	249.148	49.592	49.057	57.536	»	5.100	12.774	136	»	»	94.137
Santander.....	151.166	78.792	256.312	89.337	5.014	10.078	751.013	2.080	9.788	»	61.961
Segovia.....	160.169	26.536	34.226	19.755	»	13.428	9.065	»	»	»	47.444
Sevilla.....	595.734	135.636	616.188	184.078	8.732	14.211	534.926	1.246	10.084	»	81.797
Soria.....	95.213	27.105	17.378	44.348	»	11.444	»	550	4	149.799	50.548
Tarragona.....	138.658	53.932	49.176	67.074	755	25.831	246.730	338	»	»	32.817
Teruel.....	293.467	54.411	33.590	26.982	8.008	23.442	»	1.519	»	12.576	86.166
Toledo.....	328.780	100.500	38.743	77.002	»	20.133	»	9.924	»	»	103.348
Valencia.....	1.633.546	210.005	231.445	316.798	75	3.262	513.020	23.414	1.426	7.021	86.531
Valladolid....	626.689	63.636	93.595	70.966	»	4.645	4.732	3.055	1.995	100.906	54.541
Vizcaya.....	»	»	836.526	»	14.428	39.747	890.122	281.892	7.473	»	»
Zamora.....	236.240	21.199	40.870	35.599	38	55.270	1.822	2.479	»	»	82.182
Zaragoza.....	1.180.405	273.825	281.476	52.171	638	5.186	»	113.062	»	257.337	44.943
Baleares.....	299.311	43.227	73.378	76.747	48	33.086	22.110	1.216	238	»	35.277
Canarias (Isl. C. de L.)	105.806	17.934	36.338	39.646	»	2.143	47.039	2.034	556	»	23.052
Canarias (Las Palmas)	58.716	12.005	74.249	21.705	»	1.052	79.197	20	236	»	3.981
Uchinas centrales	»	1.732	5.385.250	46.140	»	»	»	162.105	»	717.747	»
Recaudación en 1917...	18.795.310	4.039.792	16.093.883	5.805.822	165.076	885.756	11.331.219	894.999	99.997	2.081.403	3.461.825
Recaudación en 1916...	18.890.067	3.820.730	12.723.890	6.651.257	129.692	853.014	10.266.478	736.246	»	3.151.761	3.971.513
Diferencia en 1917...	- 94.757	+ 219.062	+ 3.369.993	- 845.435	+ 35.384	+ 32.742	+ 1.064.741	+ 158.753	+ 99.997	- 1.070.358	- 509.688

NOTAS.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos que Los presentes estados son rectificación de los que se publicaron el día 7 del actual.

DE HACIENDA

INSPECCION GENERAL

núm. 1.

nida durante el mes de Junio de 1917, comparada con la de igual mes de 1916.

Transportes terrestres y fluviales.	Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Loterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1917.	TOTAL recaudado en 1916.	DIFERENCIAS EN 1917	
									Más.	Menos.
2.556	»	50.846	»	»	»	12.841	95.998	101.621	»	5.623
»	7.514	5.804	»	»	»	7.390	565.492	499.811	65.681	»
2.745	6.383	19.963	»	»	»	12.952	1.037.959	1.149.580	»	111.621
346	2.998	27.922	»	»	»	16.977	368.835	370.745	»	1.910
1.002	1.691	14.284	»	»	»	14.557	351.320	315.068	36.252	»
1.143	1.011	5.925	»	»	»	18.217	965.002	1.418.480	»	453.478
83.080	239.858	56.166	»	»	»	511.966	8.786.884	7.582.344	1.152.940	»
2.530	4.391	28.022	»	»	»	18.023	676.032	644.510	31.522	»
3.736	5.514	42.793	»	»	»	11.873	1.159.720	1.091.704	68.016	»
6.128	10.653	18.445	»	»	»	498.416	2.575.394	2.467.254	108.140	»
847	4.415	5.357	»	»	»	6.096	492.603	518.443	»	25.840
2.845	5.108	37.579	»	»	»	12.896	890.705	870.464	20.241	»
13.166	16.995	12.544	»	»	»	20.389	2.516.036	1.239.559	1.276.477	»
2.764	7.377	1.201	»	»	»	20.366	1.423.929	1.266.420	157.509	»
104	1.368	9.185	»	»	»	10.167	569.344	459.629	109.715	»
6.641	2.602	24.244	»	»	»	12.931	1.659.033	1.359.814	299.219	»
»	10.825	8.810	»	»	»	21.440	1.883.438	1.912.964	»	29.526
3.342	2.358	10.017	»	»	»	15.237	377.788	374.352	»	3.436
4.557	»	12.289	»	»	»	2.681	1.258.854	1.068.448	190.406	»
35.853	6.466	10.559	»	»	»	244.075	1.052.104	1.033.440	18.664	»
487	2.023	11.409	»	»	»	14.467	426.032	385.541	40.491	»
5.021	12.150	14.063	»	»	»	26.973	830.024	869.020	»	38.996
704	3.344	52.267	»	»	»	37.131	810.042	752.590	57.452	»
9.960	7.008	29.818	»	»	»	27.327	577.636	529.228	48.408	»
250	3.391	11.327	»	»	»	14.524	355.628	321.645	33.983	»
626	9.375	37.247	»	»	»	19.110	691.668	706.587	»	14.919
2.465.443	64.686	134.732	»	»	»	709.038	9.203.028	9.201.298	1.730	»
3.505	25.853	12.024	»	»	»	47.976	1.008.287	841.948	166.339	»
7.892	2.278	289.013	»	»	»	14.787	1.321.453	889.914	431.539	»
»	»	63.225	»	»	»	243.117	527.869	480.244	47.625	»
2.093	1.437	30.702	»	»	»	34.223	489.276	463.036	26.240	»
22.489	8.271	63.583	»	»	»	50.847	1.645.990	1.665.893	»	19.903
30	2.269	18.928	»	»	»	12.270	554.628	552.434	2.194	»
11.489	2.432	50.537	»	»	»	41.576	834.654	711.104	123.550	»
11.913	4.522	17.978	»	»	»	22.037	573.930	602.085	»	28.155
14.783	10.614	23.238	»	»	»	39.251	1.503.377	1.363.926	139.451	»
641	685	15.589	»	»	»	12.136	339.820	353.735	»	13.915
14.561	43.306	5.661	»	»	»	109.162	2.346.323	2.775.751	»	429.428
4.178	378	12.859	»	»	»	8.858	422.662	309.651	113.011	»
871	2.279	19.986	»	»	»	15.956	653.827	619.293	34.534	»
1.523	4.025	15.698	»	»	»	8.822	570.229	610.034	»	39.805
1.693	1.744	19.006	»	»	»	28.209	725.594	773.119	»	47.525
36.313	41.370	30.771	»	»	»	62.396	3.150.557	3.248.337	»	97.780
1.045	11.798	13.444	»	»	»	12.429	1.062.926	1.039.324	23.602	»
7.911	»	2.061	»	»	»	38.882	2.119.047	1.959.111	159.936	»
345	2.333	9.335	»	»	»	9.398	497.610	471.623	25.987	»
5.661	17.108	28.935	»	»	»	29.354	2.290.101	2.452.679	»	162.578
6.984	3.201	15.170	»	»	»	17.518	633.011	621.852	11.159	»
4.637	4.506	1.365	»	»	»	8.676	294.326	287.738	6.588	»
3.390	3.219	2.734	»	»	»	16.645	277.149	278.108	»	959
»	»	653.099	13.920.593	8.787.072	7.256.148	2.751.644	39.681.530	38.861.142	820.388	»
2.819.823	618.408	2.052.355	13.920.593	8.787.072	7.256.148	5.965.223	105.074.704	100.743.240	5.853.425	1.521.961
2.528.206	629.384	2.401.425	13.446.979	7.905.872	7.003.354	5.633.372				
+ 291.617	- 10.976	- 349.070	+ 473.614	+ 881.200	+ 252.794	+ 331.851	+ 4.331.464		+ 4.331.464	

han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achisoria y Puertos franceses.	Alcoholes.	Cerveza.	Azúcares.	Consumos.
Alava.....	»	»	80.321	»	2.277	28.395	»	16.175	1.622	130	»
Albacete.....	1.263.114	191.151	172.534	228.587	6.324	35.471	»	158.995	»	»	263.847
Alicante.....	2.286.614	481.022	304.396	690.946	8.995	19.637	2.449.071	112.779	»	20.842	356.276
Almería.....	1.270.063	146.397	181.154	325.619	83.028	6.108	537.963	4.072	»	22.268	115.614
Avila.....	1.025.443	122.234	115.755	168.498	»	24.735	»	18.287	»	»	329.653
Badajoz.....	2.823.519	343.833	270.782	603.970	44.631	22.853	632.652	48.386	10	»	561.127
Barcelona.....	6.715.091	6.015.108	8.750.328	6.231.333	1.787	111.178	24.333.355	1.709.655	37.034	980.372	2.634.025
Burgos.....	1.632.278	343.464	240.350	364.768	1.562	90.123	»	14.091	»	»	454.504
Cáceres.....	2.043.720	216.438	218.820	433.975	4.289	51.388	1.331.564	4.253	»	»	432.551
Cádiz.....	2.849.524	671.732	1.032.948	887.772	614	5.633	2.626.861	133.974	2.727	»	441.779
Castellón.....	1.582.771	239.940	169.949	274.424	120	22.178	39.853	184.880	»	»	332.207
Ciudad Real.....	2.386.241	360.211	225.133	540.272	116.595	35.041	»	386.631	»	»	393.677
Córdoba.....	3.404.779	420.425	1.651.909	1.363.663	380.961	20.724	32	29.326	»	»	472.914
Coruña.....	2.618.696	523.478	651.492	735.670	1.425	39.258	991.218	2.325	1.157	»	73.1620
Ourense.....	1.445.602	154.846	105.639	257.333	27	21.073	»	55.654	»	»	193.793
Gerona.....	1.723.049	565.489	225.031	434.458	12.596	83.309	4.974.576	14.100	»	»	335.154
Granada.....	2.195.457	280.547	634.212	597.907	35.410	18.038	4.598	406.203	»	2.799.497	295.309
Guadalajara.....	1.372.926	161.677	112.946	218.110	3.671	59.731	»	6.392	»	»	295.275
Gipúzcoa.....	»	»	240.570	»	25.093	147.357	6.237.285	22.438	6.984	»	»
Huelva.....	1.374.730	282.863	305.271	327.912	728.955	15.517	1.773.584	32.696	»	»	418.914
Huesca.....	1.402.638	137.433	134.456	196.665	748	17.629	3.524	4.766	»	»	189.352
Jaén.....	3.051.938	325.253	378.123	733.701	565.901	69.180	»	12.286	»	»	517.886
León.....	1.835.279	207.511	144.780	282.381	3.662	53.485	6	8.180	217	2	409.503
Lérida.....	1.549.866	235.616	152.191	350.739	10.996	63.203	8.281	18.690	»	»	293.769
Logroño.....	1.007.956	186.476	163.023	166.476	251.106	8.328	»	16.573	»	»	224.983
Lugo.....	1.586.221	177.138	143.253	285.619	8.208	46.449	14.726	1.726	262	»	323.370
Madrid.....	9.181.297	3.738.077	14.031.837	17.776.676	540	3.997	90.446	93.793	72.248	1.126.234	435.330
Málaga.....	2.124.469	446.036	989.949	534.993	5.110	5.414	1.412.953	85.579	4.006	846.327	118.356
Murcia.....	2.121.539	343.144	522.423	747.924	180.950	6.897	993.387	102.799	»	1.155	70.131
Navarra.....	»	»	113.022	»	2.776	31.462	31.786	4.550	349	1.195.305	»
Orense.....	1.526.335	129.524	143.066	172.011	6.387	61.785	3.988	13.784	»	»	394.300
Oviedo.....	2.355.026	607.780	1.583.958	924.456	19.574	33.849	2.441.515	21.758	19.691	8.532	681.846
Palencia.....	1.412.735	203.520	107.257	341.177	3.664	48.480	»	819	»	167	201.321
Pontevedra.....	1.787.718	354.567	322.303	540.048	4.912	48.506	1.577.886	8.602	»	»	450.949
Salamanca.....	1.941.657	303.563	221.709	386.324	5.283	8.027	62.205	6.472	»	»	363.283
Santander.....	1.238.933	543.972	1.037.041	727.676	161.285	20.753	5.699.069	19.472	18.130	»	324.963
Segovia.....	1.174.163	147.832	125.553	201.219	»	20.639	85.732	8.092	»	»	247.716
Sevilla.....	4.644.498	837.315	1.563.934	2.230.392	47.285	33.830	4.875.790	32.487	22.742	431	472.807
Soria.....	795.854	102.785	70.412	147.592	1.524	38.362	7	3.695	10	456.782	245.805
Tarragona.....	1.917.137	436.942	261.431	411.508	24.829	67.661	483.594	66.900	»	»	226.503
Teruel.....	1.363.218	152.731	116.745	211.046	60.054	34.721	»	4.085	»	662.385	322.633
Toledo.....	2.790.339	384.597	214.041	516.800	207	49.796	»	84.145	»	»	426.692
Valencia.....	5.171.737	1.074.660	1.182.094	2.138.728	332	11.775	3.232.378	141.389	2.725	154.586	490.750
Valladolid.....	2.146.533	395.064	463.857	517.763	»	8.054	51.124	24.809	3.519	825.240	273.841
Vizcaya.....	»	»	231.407	»	414.661	86.083	6.597.975	1.436.359	15.257	»	22.021
Zamora.....	1.476.479	172.511	169.400	197.859	4.178	35.362	5.261	18.485	»	»	372.767
Zaragoza.....	2.575.380	627.946	1.020.457	655.504	7.308	23.286	112	1.075.848	»	3.293.744	245.277
Baleares.....	1.489.671	332.353	574.733	482.463	48	60.861	273.385	38.338	375	»	275.746
Canarias (Isla. Cda I.).....	673.006	111.104	235.182	219.161	»	11.290	440.139	15.606	556	»	133.204
Canarias (Las Palmas).....	456.930	97.782	293.606	140.557	»	1.052	723.974	5.517	592	»	15.329
Cifras totales.....	»	9.071	25.556.479	192.531	»	»	1.641	1.378.867	»	6.807.275	»
Recaudación en 1917.....	100.513.600	24.350.533	70.516.318	47.510.591	3.002.520	1.926.178	74.396.606	7.533.179	210.313	19.139.330	17.746.494
Recaudación en 1916.....	93.819.817	23.018.016	61.851.302	36.260.002	2.528.944	1.830.556	74.234.847	6.463.625	»	17.304.631	18.362.590
Diferencia en 1917.....	+ 1.693.783	+ 1.332.517	+ 8.665.016	+ 11.250.389	+ 473.576	+ 95.622	+ 661.759	+ 1.069.554	210.313	+ 1.834.699	- 616.096

NOTA.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han

núm. 3.

durante los meses de Enero a Junio de 1917, comparada con la de igual período de 1916.

Transportes terrestres y fluviales.	Alumbrado.	Propiedades.	Tabaco.	Timbre del Estado.	Loterías.	Los demás recursos.	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS EN 1917		
							recaudado en 1917.	recaudado en 1916.	Más.	Menos.	
12.701	»	253.433	»	»	»	235.581	630.635	620.113	10.522	»	
1.592	56.598	46.342	»	»	»	87.224	2.511.779	2.493.948	12.876	»	
3.115	167.741	67.623	»	»	»	158.355	7.015.757	7.165.665	»	149.248	
41.293	51.513	5.137	»	»	»	172.537	2.892.552	2.862.697	29.855	»	
5.865	24.376	172.175	»	»	»	89.645	2.091.656	2.041.042	50.613	»	
4.131	108.837	37.819	»	»	»	263.953	5.776.500	5.481.301	294.999	»	
565.328	1.934.022	572.947	»	»	»	2.150.731	62.746.877	57.162.631	5.584.246	»	
9.203	55.773	211.364	»	»	»	161.768	3.573.743	3.651.200	»	71.451	
4.033	55.470	153.674	»	»	»	83.252	5.609.533	4.122.872	667.656	»	
16.753	223.632	113.170	»	»	»	1.171.138	9.913.359	9.577.151	336.159	»	
5.445	81.125	22.966	»	»	»	71.844	3.009.652	2.366.814	12.838	»	
16.080	190.346	96.668	»	»	»	150.260	4.897.152	4.668.891	198.262	»	
67.322	183.031	97.225	»	»	»	330.726	3.403.027	6.601.774	1.861.253	»	
10.710	140.701	68.056	»	»	»	283.142	6.847.946	6.459.326	388.640	»	
4.055	26.419	62.448	»	»	»	77.781	2.404.685	2.182.784	221.901	»	
35.439	87.892	117.246	»	»	»	263.953	8.817.223	16.540.126	»	1.722.838	
4.042	114.693	52.456	»	»	»	183.459	7.672.309	7.205.029	466.889	»	
9.433	30.033	89.443	»	»	»	93.813	2.259.469	2.267.726	»	14.266	
69.301	»	83.243	»	»	»	768.169	7.601.661	9.237.046	»	1.665.979	
173.091	97.517	66.392	»	»	»	329.708	5.332.173	5.607.327	284.823	»	
5.899	69.751	81.363	»	»	»	99.037	2.342.236	2.291.596	81.820	»	
27.409	151.933	116.330	»	»	»	238.423	6.239.490	6.093.041	146.449	»	
1.394	44.786	249.429	»	»	»	243.817	3.459.342	3.266.732	173.090	»	
18.167	57.646	263.008	»	»	»	194.355	3.272.562	3.141.189	131.373	»	
2.072	43.883	83.515	»	»	»	141.464	2.150.842	1.991.323	249.517	»	
1.771	41.861	210.865	»	»	»	164.450	3.010.659	3.041.823	8.851	»	
12.707.075	1.018.316	1.672.088	»	»	»	3.553.921	64.960.547	50.841.724	14.038.782	»	
26.631	201.326	102.343	»	»	»	374.512	7.310.483	6.673.524	636.954	»	
46.055	137.660	346.513	»	»	»	164.501	5.782.053	5.009.163	772.820	»	
19.023	»	133.514	»	»	»	823.357	2.366.144	1.441.293	924.941	»	
7.100	25.486	168.073	»	»	»	210.731	2.393.176	2.793.015	65.157	»	
105.523	150.924	270.126	»	»	»	473.563	9.587.061	8.091.312	1.595.246	»	
2.754	29.727	96.949	»	»	»	160.737	2.549.427	2.521.976	27.451	»	
66.625	73.321	254.459	»	»	»	252.718	5.542.159	4.997.249	544.910	»	
66.349	42.136	118.625	»	»	»	211.933	3.743.407	3.756.452	»	13.045	
31.541	155.759	166.701	»	»	»	232.349	10.450.649	9.562.198	888.451	»	
3.516	23.319	200.137	»	»	»	90.342	2.343.250	2.355.003	»	11.758	
90.831	307.396	119.170	»	»	»	483.134	15.771.826	14.830.776	941.050	»	
24.334	9.280	100.958	»	»	»	65.459	2.062.306	1.863.570	233.736	»	
4.126	119.894	85.297	»	»	»	283.346	4.235.428	4.121.350	134.078	»	
4.725	43.217	112.670	»	»	»	59.144	3.155.424	3.026.223	129.193	»	
10.151	73.987	239.443	»	»	»	297.012	4.960.313	4.367.793	»	7.485	
224.879	377.293	275.638	»	»	»	493.683	14.969.052	15.012.446	»	93.394	
6.956	108.369	106.709	»	»	»	393.185	5.390.043	5.030.623	299.420	»	
43.244	»	158.502	»	»	»	1.493.190	13.687.699	10.549.336	2.578.313	»	
1.633	31.547	74.164	»	»	»	149.155	2.753.801	2.614.338	109.463	»	
31.047	250.513	173.111	»	»	»	301.523	10.281.566	10.907.165	274.401	»	
42.795	73.332	402.261	»	»	»	161.023	4.213.435	4.060.566	152.869	»	
24.590	36.402	18.954	»	»	»	125.790	2.049.984	2.078.285	»	28.301	
10.161	23.801	17.124	»	»	»	95.269	1.793.693	1.919.333	»	122.643	
»	»	5.934.941	81.411.104	48.623.625	41.132.450	18.938.805	230.083.789	226.655.049	3.441.710	»	
14.778.395	7.178.619	14.242.467	81.411.104	48.623.625	41.132.450	37.965.072	612.697.745	577.636.533	38.261.630	3.900.418	
13.590.332	6.702.385	17.369.772	73.194.376	46.361.965	39.784.602	34.933.691	»	»	»	»	
+ 1.188.534	+ 476.234	- 3.127.305	+ 3.216.728	+ 2.261.660	+ 1.347.848	+ 3.023.381	»	100.000.000	+ 35.061.212	»	
Obligaciones del Tesoro.....								»	100.000.000	- 100.000.000	»
TOTAL.....								612.697.745	677.636.533	- 64.938.788	»

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado núm. 5.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Junio de 1917, y los meses transcurridos del mismo año, comparada con la de iguales periodos del 1916.

	EN JUNIO DE			DE ENERO Á JUNIO DE		
	1916	1917	DIFERENCIAS EN 1917.	1916	1917	DIFERENCIAS EN 1917.
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	49.578.626	51.865.408	+ 2 286.782	263.263.359	289.009.261	+ 25 745.902
Recaudación en provincias por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	12.803.472	13.527.766	+ 1.224.294	87.718.125	93.591.695	+ 5.873.570
Por Tabacos.....	13.446.979	13.920.593	+ 473.614	73.194.376	81.411.104	+ 8.216.728
Por Timbre.....	7.905.872	8.787.072	+ 881.200	46.361.965	48.623.625	+ 2.261.660
Por Loterías.....	7.003.354	7.256.148	+ 252.794	39.784.602	41.132.450	+ 1.347.848
Recaudación en las Oficinas centrales.....	1.851.013	879.852	- 971.161	10.285.028	3.187.783	- 7.097.245
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	8.653.924	8.837.865	+ 183.941	52.029.078	50.741.827	- 1.287.251
Por los demás conceptos...						
Obligaciones del Tesoro.....	100.743.240	105.074.704	+ 4.331.464	577.636.533	612.697.745	+ 35.061.212
»	»	»	»	100.000.000	»	- 100.000.000
TOTALES.....	100.743.240	105.074.704	+ 4.331.464	677.636.533	612.697.745	- 64.938.788

Madrid, 18 de Julio de 1917.—El Inspector general, A. Valgañón.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao, durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes.	Causal de Isabel II	Ferrocarril de Triano.	TOTALES
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 Al contado.	AL 5 POR 100 Al contado.	Cédulas al 4 por 100.	Cédulas al 5 por 100.							
1	3.000	»	24.000	»	»	100.000	»	»	»	»	»	»	»	»	127.000
2	25.000	»	»	»	»	28.500	»	»	»	»	»	»	»	»	53.500
4	»	»	9.000	»	»	198.000	»	»	»	»	»	»	»	»	207.000
5	»	»	25.000	»	»	39.000	»	»	»	»	»	»	»	»	64.000
6	50.000	»	»	»	»	410.500	»	»	»	»	»	»	»	»	460.500
8	»	»	»	»	»	313.000	»	»	»	»	»	»	»	»	313.000
9	2.500	»	»	»	»	168.500	»	»	»	»	»	»	»	»	171.000
11	8.500	»	»	»	»	406.000	»	»	»	6.000	»	»	»	»	420.500
12	»	»	»	»	»	454.000	»	»	»	»	»	»	»	»	454.000
13	»	»	»	»	»	279.000	»	»	»	»	»	»	»	»	279.000
14	6.500	»	»	»	»	263.000	»	»	»	»	»	»	»	»	269.500
15	25.000	»	12.000	»	»	122.500	»	»	»	11.000	»	»	»	»	170.500
16	»	»	»	»	»	337.000	»	»	»	»	»	»	»	»	337.000
18	1.000	»	»	»	»	127.500	»	»	1.000	»	»	»	»	»	129.500
19	10.500	»	»	»	»	90.000	»	»	»	»	»	»	»	»	100.500
20	»	»	»	»	»	129.500	»	»	»	»	»	»	»	»	129.500
21	»	»	»	»	»	54.500	»	»	»	61.500	»	»	»	»	116.000
22	10.000	»	»	»	»	124.500	»	»	»	»	»	»	»	»	134.500
23	31.500	»	»	»	»	25.000	»	»	»	»	»	»	»	»	56.500
25	»	»	»	»	»	121.500	»	»	»	»	»	»	»	»	121.500
26	»	»	»	»	»	93.500	»	»	»	»	»	»	»	»	93.500
27	»	»	»	»	»	54.500	»	»	»	7.000	»	»	»	»	61.500
28	»	»	»	»	»	141.000	»	»	»	»	»	»	»	13.500	154.500
	173.500	»	70.000	»	»	4.020.500	»	»	1.000	85.500	»	»	»	13.500	4.364.000

Madrid, 1.º de Julio de 1917. — El Director general, Eduardo Ródenas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN RECTIFICADO de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Febrero de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 13 de Julio de 1917.)

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO				TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
						TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA				
		Día.	Mes.	Año.	Años de edad.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
272	D. Enrique Bajzelo Guzmán.....	30	Junio.....	1882	34	1	7	4	1	7	4	Barcelona.....	»
273	Pauino López Rodero.....	1.º	Enero.....	1880	37	1	7	9	8	7	9	Valencia.....	»
274	Francoisco Garlo Trespadero.....	6	Noviembre.....	1879	37	1	7	»	10	4	5	Madrid.....	»
275	Jorquina Moreno Miguel.....	23	Abril.....	1870	46	1	6	22	8	»	11	Navarra.....	»
276	Mariano Encinas de Pardo.....	17	Octubre.....	1881	35	1	6	10	7	6	23	Madrid.....	»
277	Angel García de Vinuesa Román.....	10	Idem.....	1890	26	1	6	12	1	6	12	Barcelona.....	»
278	Andrés Fernández Bambibro.....	22	Marzo.....	1884	32	1	5	9	1	5	9	Idem.....	»
279	Antonio Rosales Frias.....	29	Junio.....	1877	39	1	6	»	1	6	»	Madrid.....	»
280	Rafael Garrubia Silvestro.....	12	Febrero.....	1889	28	1	5	15	1	5	15	Barcelona.....	»
281	Tadeo Matúa Arbona.....	21	Idem.....	1886	31	1	4	13	1	4	13	Idem.....	»
282	Ramón Betas Checa.....	28	Julio.....	885	31	1	6	»	1	6	»	Madrid.....	»
283	Angel Sánchez Gómez.....	30	Marzo.....	1885	31	1	4	12	8	1	»	Vizcaya.....	»
284	Luis Gubiérrez Sanz.....	4	Septiembre.....	1878	38	1	4	23	10	4	27	Madrid.....	»
285	Sebastián Sanguino Caballero.....	15	Julio.....	1877	39	1	4	8	8	8	27	Idem.....	»
286	Eustaquio Paul Salamero.....	27	Octubre.....	1875	41	1	2	22	8	6	24	Rous.....	»
287	Antonio González Oseto.....	6	Diciembre.....	1887	29	1	2	7	1	2	7	Irún.....	»
288	Vicente Camarero Contreras.....	5	Idem.....	1881	35	1	2	7	1	2	7	Madrid.....	»
289	Humberto López Mathé.....	27	Enero.....	1880	37	1	2	»	8	11	1	Barcelona.....	»
290	León Torres Novella.....	4	Marzo.....	1878	38	1	2	19	9	7	1	Vizcaya.....	»
291	Bias Herráiz Carrero.....	8	Febrero.....	1883	34	1	2	9	1	2	9	Madrid.....	»
292	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
293	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
294	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
295	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
296	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
297	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
298	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
299	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
301	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
302	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
303	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
304	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
305	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
306	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
307	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
308	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
309	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
310	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
311	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
312	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
313	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
314	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
315	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338

EXCEDENTES

»	D. Carlos Garefa de Castro Aguirre.....	3	Enero.....	1884	33	3	2	15	3	2	15	»	Excedente desde el 12 de Julio de 1916.
»	Juan Francisco Torres Ruiz.....	4	Junio.....	1881	35	2	»	7	2	»	7	»	Idem desde el 8 de Agosto de 1916.
»	Emilio Riera González.....	19	Julio.....	1889	33	2	3	25	3	3	25	»	Idem desde el 13 de Diciembre de 1916.
»	Francisco Ortiz Martínez.....	10	Diciembre.....	1889	27	1	11	16	1	11	16	»	Idem desde el 24 de Enero de 1917.
»	Antonio Iglesias Garcés.....	19	Septiembre ...	1879	37	3	6	16	3	6	16	»	Idem desde el 27 de Febrero de 1917.

Vigilantes de primera.

1	D. Salvador Pérez Iglesias.....	12	Enero.....	1860	57	12	4	23	16	2	19	Valencia.....	»
2	Antonio Morera Courel.....	18	Noviembre.....	1875	41	10	9	25	15	11	15	Frontera.....	»
3	Benito Sánchez Rodríguez.....	17	Septiembre.....	1867	49	10	2	14	14	5	10	Cádiz.....	»
4	Francisco Ponce Medina.....	6	Junio.....	1859	57	9	9	22	14	7	1	Córdoba.....	»
5	Manuel García Abollado.....	25	Agosto.....	1874	42	9	8	21	12	2	25	Almería.....	»
6	Juan Gómez Bernabé.....	3	Junio.....	1862	54	9	5	»	11	3	8	Frontera.....	»
7	Justo Moratal Puebol.....	8	Agosto.....	1864	52	9	2	»	32	2	13	Valencia.....	»
8	Miguel Arraudo Pitarch.....	23	Abril.....	1862	54	9	2	»	21	7	14	Idem.....	»
9	Joaquín Gil Sánchez.....	2	Julio.....	1871	45	9	2	»	17	4	28	Málaga.....	»
10	Vicente Ols Roig.....	17	Abril.....	1880	36	9	2	»	10	1	24	Valencia.....	»
11	Andrés Sánchez Bar.....	11	Noviembre.....	1860	56	9	1	18	28	9	22	Coruña.....	»
12	Miguel Pose Rumbó.....	16	Abril.....	1860	56	9	1	18	25	5	16	Idem.....	»
13	Cándido Pastor Jordana.....	19	Diciembre.....	1862	54	9	1	»	19	3	5	Valencia.....	»
14	Simón Ruiz Mesallón.....	13	Febrero.....	1860	57	8	2	»	31	6	21	Zaragoza.....	»
15	Lucas Eato Varela.....	8	Octubre.....	1859	57	8	2	»	30	11	28	Badajoz.....	»
16	José Villanueva Romero.....	22	Noviembre.....	1863	53	8	2	»	30	7	21	Frontera.....	»
17	José López Ojeda.....	27	Septiembre.....	1866	56	8	2	»	29	7	28	Santander.....	»
18	José Viletes Piedras.....	13	Diciembre.....	1859	57	8	2	»	29	4	4	Pontevedra.....	»
19	José Caballero Suárez.....	13	Febrero.....	1861	55	8	2	»	29	1	21	Córdoba.....	»
20	Ambrosio Gutiérrez Val.....	7	Diciembre.....	1861	55	8	2	»	29	1	6	Santander.....	»
21	Eduardo Iglesias Castillo.....	6	Septiembre.....	1860	56	8	2	»	28	5	19	Jaén.....	»
22	Antonio Morales Sánchez.....	25	Octubre.....	1860	56	8	2	»	27	11	6	Granada.....	»
23	Miguel Busutil Almagro.....	31	Mayo.....	1859	57	8	2	»	27	7	»	Ceuta.....	»
24	Venancio Pérez Rarrera.....	18	Idem.....	1862	54	8	2	»	27	4	5	Soria.....	»
25	Agustín Qaites Ballester.....	8	Octubre.....	1862	54	8	2	»	27	2	10	Valencia.....	»
26	Pablo Sotelo Expósito.....	25	Enero.....	1860	57	8	2	»	26	11	21	Valladolid.....	»

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO				TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Años de edad	TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
27	D. José S. Román Prada	31	Noviembre	1859	57	8	2	»	26	9	4	Z. mora	»
28	Manuel Pérez Olmo	0	Idem	1862	54	8	2	»	26	»	8	Reus	»
29	José Lorenzo Méndez	12	Junio	1860	56	8	2	»	25	11	»	Orense	»
30	Juan Rodríguez Bello	29	Diciembre	1860	56	8	2	»	25	9	2	Badajoz	»
31	Carlos Conill García	22	Octubre	1859	57	8	2	»	24	9	18	Santander	»
32	Francisco Peral Fernández	29	Noviembre	1863	53	8	2	»	24	5	14	Cádiz	»
33	Juan Agóndez Fernández	29	Idem	1860	56	6	7	26	23	5	19	Badajoz	»
34	Diego Cano Martín	24	Febrero	1867	50	8	2	»	24	2	23	Cádiz	»
35	Joaquín Morilla Campos	20	Abril	1860	56	8	2	»	24	1	6	Gibraltar	»
36	Manuel Ferraz Salas	3	Noviembre	1859	57	8	2	»	24	1	»	Zaragoza	»
37	Cosme Castillo Crespo	26	Septiembre	1865	51	8	2	»	24	1	»	Alava	»
38	Domingo Marín Salguero	21	Febrero	1860	57	8	2	»	23	8	22	Granada	»
39	Manuel Royo Carrasco	4	Noviembre	1861	55	8	2	»	23	8	4	Jerez	»
40	Emilio Durán Pérez	8	Octubre	1865	51	8	2	»	22	5	12	Ceuta	»
41	José García Cotallo	15	Marzo	1862	54	8	2	»	23	4	26	Cáceres	»
42	Victoriano Flores Hijosa	23	Idem	1863	53	8	2	»	23	3	27	Zaragoza	»
43	Juan Santana Suárez	7	Julio	1860	56	8	2	»	22	8	9	Gran Canaria	»
44	Manuel Gómez Vivas	13	Septiembre	1859	57	8	2	»	22	6	28	Huelva	»
45	Francisco Flores Maties	31	Octubre	1863	53	8	2	»	22	6	25	Zaragoza	»
46	Juan Mata García	19	Febrero	1862	55	8	2	»	22	5	9	Granada	»
47	Julio David Bellés	29	Junio	1859	57	8	2	»	22	4	»	Almería	»
48	Rafael Aguilar Cuéllar	30	Diciembre	1860	56	8	2	»	22	1	19	Córdoba	»
49	Lucas Vicario de Castro	18	Octubre	1868	48	8	2	»	22	1	»	Santander	»
50	Lucas Arribas Gómez	10	Junio	1862	54	8	2	»	21	9	9	Toledo	»
51	Juan Centellas Papío	29	Julio	1874	42	8	2	»	21	8	26	Tarragona	»
52	José Laso Blanco	28	Enero	1862	54	8	2	»	21	3	8	León	»
53	Juan Pedro Mulas y Huertas	24	Marzo	1863	53	8	2	»	20	11	19	Ciudad-Real	»
54	Andrés Pérez Bayo	5	Idem	1862	54	8	2	»	20	7	23	Coruña	»
55	Isidro Castañón González	24	Enero	1862	55	8	2	»	20	7	16	León	»
56	Sebastián López Torrecilla	23	Agosto	1862	54	8	2	»	20	7	15	Granada	»
57	Rafael Soriano Pedraza	24	Abril	1868	48	8	2	»	20	7	15	Córdoba	»
58	Joaquín Juan Duart	15	Diciembre	1861	55	8	2	»	20	7	3	Alicante	»
59	Manuel Llorca Fuster	29	Abril	1869	47	8	2	»	20	7	3	Idem	»
60	Antonio Monllor Coloma	29	Septiembre	1869	47	8	2	»	20	7	3	Idem	»
61	Vicente Sarmiento Expósito	18	Octubre	1861	55	8	2	»	20	7	»	Burgos	»
62	Manuel Iglesias Acuña	9	Julio	1865	51	8	2	»	20	7	»	Vigo	»
63	José Rodríguez García	6	Abril	1868	48	8	2	»	20	5	7	Granada	»
64	Miguel Borrogo Jurado	7	Diciembre	1859	57	8	2	»	20	4	23	Ceuta	»
65	Antonio Carvajal Gómez	18	Idem	1867	49	8	2	»	20	4	23	Las Palmas	»
66	Francisco Melgar Ruiz	13	Julio	1869	47	8	2	»	20	4	»	Gran Canaria	»
67	Francisco Gallana Berenguer	12	Diciembre	1861	55	8	2	»	19	9	10	Alcoy	»
68	Bernardo Ralero Garnica	20	Julio	1868	48	8	2	»	19	9	10	Salamanca	»
69	Inocencio Casamián Laborda	11	Diciembre	1865	51	8	2	»	19	8	19	Navarra	»
70	Francisco López López	23	Junio	1859	57	8	2	»	19	7	20	Mahón	»
71	Hipólito González López	20	Agosto	1866	50	8	2	»	19	2	18	Logroño	»
72	José María Booh y Modina	8	Enero	1874	48	8	2	»	19	2	11	Albacete	»
73	Francisco Miguel Reyes Castro	29	Agosto	1862	54	8	2	»	19	1	11	Córdoba	»
74	Jacobo Souto Ochando	26	Abril	1866	50	8	2	»	19	1	1	Sevilla	»
75	Bernardino Sáez Serrano	3	Mayo	1860	56	8	2	»	19	1	»	Almería	»
76	Francisco Granados López	31	Octubre	1862	54	8	2	»	19	1	»	Sevilla	»
77	Lorenzo Olier Soler	22	Noviembre	1863	54	8	2	»	19	»	5	Baleares	»
78	Fulgencio Miñano López	21	Idem	1863	53	8	2	»	18	9	9	Toledo	»
79	Antonio Perollé Pons	16	Idem	1862	54	8	2	»	18	»	»	Baleares	»
80	Santiago Martínez Latorre	23	Mayo	1866	50	8	2	»	18	8	6	Zaragoza	»
81	Ramón Martínez de Prado	30	Julio	1871	45	8	2	»	18	2	25	Oviedo	»
82	Baldemero Rosifol y García	5	Noviembre	1864	52	8	2	»	18	2	3	Toledo	»

83	Andrés Egea Ballesteros	8	Junio	1869	47	8	2	18	17	17	Murcia
84	Aquilino Pérez Palomino	4	Enero	1863	54	8	2	17	11	27	Cádiz
85	Pascual Liera Estaregul	17	Mayo	1870	46	8	2	17	11	19	Lérida
86	Desiderio Rosario Pérez	10	Febrero	1868	49	8	2	17	5	6	Valencia
87	Juan Pérez Villogas	13	Noviembre	1875	41	8	2	17	5	6	Huelva
88	Antonio Montilla Jurado	26	Mayo	1869	57	8	2	17	5	3	Sevilla
89	Casimiro Hernández Martín	2	Septiembre	1875	41	8	2	17	3	13	Salamanca
90	Julio Garofa Pérez	8	Enero	1867	50	8	2	17	3	2	Alicante
91	Eladio Palos y Ferrer	18	Febrero	1860	57	8	2	17	2	29	Valladolid
92	Rafael Gutiérrez Garofa	21	Noviembre	1864	52	8	2	17	1	14	Córdoba
93	Carlos Peña Mazo	9	Agosto	1867	49	8	2	17	1	14	Santander
94	José Pérez Pérez	5	Julio	1879	37	8	2	17	1	7	Huelva
95	Abdón Andrés González	19	Junio	1871	45	8	2	17	7	10	Oviedo
96	Eustasio Turrientos Valdivieiso	29	Marzo	1868	48	8	2	16	5	21	Burgos
97	Eluterio Caldera Monroy	20	Febrero	1871	46	8	2	16	5	21	Cáceres
98	Eduardo Aceña Callo	13	Octubre	1868	48	8	2	15	8	2	Coruña
99	Rogelio Viñas Sánchez	17	Idem	1868	48	8	2	15	8	2	Vigo
100	Antonio Tallafex Garzón	27	Febrero	1871	46	8	2	15	7	27	Huelva
101	José Pereira y Jurado	2	Mayo	1876	40	8	2	15	6	16	Cádiz
102	José Ríos Moreno	14	Febrero	1875	42	8	2	15	6	12	Valencia
103	Antonio Rebollar Palomo	29	Octubre	1870	46	8	2	15	5	23	Almería
104	José Martos Liévana	8	Febrero	1870	47	8	2	15	4	23	Linares
105	Juan Poveda Martínez	12	Enero	1869	48	8	2	15	4	15	Murcia
106	Rogelio Garofa Montaña	16	Septiembre	1871	46	8	2	15	4	5	Zamora
107	Gil Ramírez Mupicio	1.º	Idem	1864	52	8	2	15	2	28	Segovia
108	Francisco Bautista Cabrera	30	Agosto	1869	47	8	2	15	1	20	Murcia
109	Feliciano Zamora Escobar	8	Junio	1870	46	8	2	15	1	5	Burgos
110	Manuel Martín Martín	14	Diciembre	1864	52	8	2	14	11	2	Cádiz
111	Alberto de Castro Blanco	11	Julio	1872	44	8	2	14	8	17	Oviedo
112	Antonio Pérez Cruz	15	Enero	1872	45	8	2	14	7	1	Granada
113	Agapito Castillo Hernández	18	Agosto	1869	47	8	2	14	6	25	Ávila
114	Rafael Rojo Sáez	31	Marzo	1878	38	8	2	14	6	7	Logroño
115	Juan Lara Villogas	16	Mayo	1860	56	8	2	14	6	15	Centa
116	José Cruz Román	29	Noviembre	1864	52	8	2	14	5	20	Alicante
117	José Alvarez Fernández	10	Junio	1875	41	8	2	14	5	2	Salamanca
118	Aifonso Hernández Baños	16	Octubre	1873	43	8	2	14	3	29	Cartagena
119	José Vizcaya Garofa	28	Agosto	1866	50	8	2	14	1	17	Sevilla
120	Aniceto Ariza Expósito	17	Abril	1871	45	8	2	14	1	2	Valencia
121	Juan Perona Sudriá	28	Febrero	1878	49	8	2	13	8	27	Frontera
122	Miguel Alonso Margolles	27	Abril	1876	40	7	1	13	2	24	Lugo
123	José Garofa Rodríguez	26	Noviembre	1862	54	8	2	13	8	5	Castellón
124	Francisco de la Rubia y Luango	11	Marzo	1863	53	8	2	13	6	23	Ciudad Real
125	Sebastián Segovia Martín	11	Septiembre	1874	42	8	2	13	4	26	Málaga
126	Juan Bonavides Beltrán	22	Mayo	1870	46	8	2	13	4	15	Cartagena
127	Bartolomé Alvarez González	24	Agosto	1862	54	8	2	12	1	24	Aláya
128	Luis Esteban Vidal	11	Octubre	1869	47	8	2	11	9	26	Baleares
129	Manuel Villanfa Lalaguna	9	Junio	1863	53	8	2	11	9	20	Guipúzcoa
130	Francisco Alfonso Ollvaros	11	Octubre	1883	38	8	2	11	7	28	Valencia
131	José Recasóns Soler	18	Idem	1872	44	8	2	11	2	17	Rous
132	Juan Pérez Siles Beltrán	19	Agosto	1873	43	8	2	9	9	8	Gerona
133	Justo Fraile Alvarez	6	Idem	1882	34	8	2	9	8	5	Segovia
134	Fermin de la Cruz Expósito	20	Mayo	1869	47	8	1	20	7	20	Alcazar
135	Agapito Paramio y Huertas	14	Febrero	1867	50	8	1	20	13	9	Cádiz
136	José Llopis Terol	2	Marzo	1867	49	8	1	14	14	21	Alicante
137	Alfredo Diaz Botas	18	Octubre	1866	50	7	1	18	13	22	Canarias
138	Francisco Burón Rodríguez	2	Abril	1867	49	8	1	13	14	10	Valladolid
139	Bonito Blas López	12	Enero	1871	48	8	1	13	14	2	Coruña
140	Juan Pida Vázquez	31	Agosto	1870	46	8	1	14	4	28	Tarragona
141	Manuel Barrientos Amos	27	Diciembre	1860	56	8	1	14	3	28	Granada
142	Francisco Garofa Sánchez	19	Abril	1864	52	8	1	14	5	1	Canarias
143	Eulatio Ruiz Morales	12	Febrero	1871	46	8	1	14	5	20	Jaén
144	Raimundo Galván Paniello	17	Idem	1870	47	8	1	14	4	20	Santander
145	Serafin López Fernández	24	Noviembre	1869	47	8	1	14	3	14	Ferrol

Electo. Era excedente.

(Continuará)

no de diez días, ante el Juzgado del distrito del Mar, de Valencia. 6847

5070

DIÁZ PLEGUEZUELO, Francisco; domiciliado últimamente en Doña María; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6782

5071

ELÍAS TOCA, Leoncio; domiciliado últimamente en Santander, calle de Daoiz y Velarde, número 17; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6812

5072

ESTALLÉ CORNELLA, Jaime; natural de Benicarló, partido de Vinaroz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Felipe y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones, en causa número 249 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6998

5073

FAJARDO ANTONIO, José, (a) Pichita; domiciliado últimamente en Málaga, plaza de Santa María; procesado por lesiones, en causa número 139 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la Casa Ayuntamiento. 7028

5074

FERNANDEZ LOSADA, Enrique; de treinta y seis años, hijo de José y Juana, de estado soltero, natural de San Bartolomé las Abiertas, vecino de Córdoba; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 7012

5075

GALÁN TOLEDANO, Alvaro; de cuarenta y un años, de estado casado, profesión industrial, hijo de José y María, natural de Adamuz y vecino de Villanueva de la Serena; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Fuenteovejuna, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en el sumario número 17 de 1915. 7016

5076

GALILEA MENA, Francisco; natural de Granada, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, número 1, de esta Corte; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para ser reducido á prisión en la cárcel de esta Corte. 6823

5077

GALOMBOS ZIGLER, José; de treinta años, soltero, intérprete, hijo de José y de María, natural de Budapest (Hungria), que debe residir en Madrid; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para notificarle el auto de terminación del sumario que contra el mismo se sigue sobre estafa y emplazarle para ante la Superioridad, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 6901

5078

GALLEGO FRANCISCO, Tomás, (a) Cascaut; de estado soltero, profesión ayudante, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por robo de aves á Hilario Prieto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del señor Núñez Anciles, á fin de constituirse en prisión decretada en mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7045

5079

GARCIA GARCIA, Julián; hijo de José y de Petra, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en calle del Olmo, 8, cuarto; procesado por tentativa de hurto en causa número 20 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 7004

5080

GARCÍA MACÍAS, Gonzalo Isidoro, alias Manduca; hijo de Benito y de Josefa, natural de Villafranca de los Barros, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Ribera del Fresno; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 86 de 1914, apercibido de que será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. 6768

5081

GARCIA PANIAGUA, Rafael; de veintitrés años, estado soltero, hijo de Francisco y Teresa, natural y vecino de Aguilar, profesión jornalero; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 6927

5082

GILI R., José; procesado por contrabando, número 687 de 1915; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 6999

5083

GILI R., Manuel; procesado por contrabando, número 687 de 1915; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 7000

5084

GIOVANI PICOLI, Antonini; natural de Labón (Italia), estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de José Juan y Marina; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, número 10, primero; procesado por hurto, número 893 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa. 6789

5085

GITANO, sordomudo, Hamado José; de diecinueve años, estado soltero, profesión esquilador; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Montefrío, en el término de diez días, pues así está acordado en cumplimiento de orden la Superioridad, dimanante del sumario que contra

el mismo se instruye por hurto, bajo el número 60 de 1915. 7029

5086

GOMEZ CABALLERO, Joaquín, (a) El hijo de la bizca; de veintitrés años, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Villanueva del Rey, en donde ha estado últimamente domiciliado, hijo de Pedro y Dolores, con el parpado superior del ojo derecho levantado ó contraído á consecuencia de quemadura; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por robo y ser reducido á prisión. 6799

5087

GOMEZ MORALES, Juan; hijo de Diego y Josefa, natural de Benamegi, partido judicial de Rute, de oficio jornalero, estado soltero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan en causa número 537 de 1909 por disparo de arma de fuego y lesiones, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 6747

5088

GONZALEZ DIAZ, Francisco; de treinta y ocho años, de oficio relojero y quincallero, natural de Algeciras (Cádiz); procesado por hurto de paño en El Cerro (Salamanca); comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Béjar, á constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 6740

5089

GUARDIOLA Y RAMIREZ, Pedro-José; natural de Jumilla, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 7002

5090

MAUSASSAN, Jolin y Antón Mangunsein; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, para responder de los cargos que los resultan en causa número 198, por atentado, rollo número 575 del año 1914. 6803

5091

HERNANDEZ FERNANDEZ, José; de treinta y seis años, hijo de Miguel y Josefa, de estado soltero, natural y vecino de Linares, profesión esquilador; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 7013

5092

IRUELA, Victoriano; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por robo en el sumario número 41 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 6763

5093

LAFUENTE HERRERO, Joaquín; hijo de Miguel é Ignacia, natural de Pitarque, partido judicial de Aliaga (Teruel), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aliaga, á constituirse en prisión y pres-tar declaración indagatoria. 6884

5094

LAGARDIA, Manuel; procesado por hurto en causa bajo el número 1.092 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 6817

5095

LORENTE GONZALEZ, Faustino; de treinta y seis á treinta y siete años, estado soltero, vecino de Ciudad Real, calle de Alancos, número 11; procesado en causa que se le siguió en el Juzgado de dicha capital, sobre malversación de caudales públicos, declarada concluida por auto de 8 de Junio de 1917, que se le notifica; comparecerá, en término de diez días, si viere convenirle, á cuyo efecto se le emplaza por la presente, ante la Audiencia Provincial de la referida ciudad, á hacer uso de su derecho á medio de Abogado y Procurador que le defiendan y representen. 6742

5096

MANO ESPINERA, Dolores; natural y vecina de Santa María de Berines, hija natural de Elvira, soltera, jornalera, de treinta años; procesada en sumario por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña, dentro del término de diez días, con objeto de ser indagada y reducida á prisión. 6931

5097

MANZANO, Martín, (s) Pulga; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por robo en el sumario número 51 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo. 6850

5098

MANZANO, Martín; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por robo en el sumario número 41 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo. 6766

5099

MARAGNAT TORRES, José, que usa también el nombre de Manuel Martínez; natural de Algimia de Alfara (Valencia), de unos veinticinco años, soltero, alpargatero, estatura regular, delgado de cara, moreno, recién afeitado, nariz aguileña, ojos algo hundidos, cargado de espaldas, y vestia americana, chaleco, pantalón y gorra de visera y tapabocas pequeño, todo negro, y alpargatas de gomas, blancas; procesado por los delitos de hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha, para ser reducido á prisión provisional y recibirle indagatoria en la causa número 6 de este año, seguida por los indicados delitos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7008

5100

MARTINEZ ANTON, Juan José; de diecinueve años, soltero, hijo de Diego y Agustina, natural y vecino de las Minas del Castillo de las Guardas, herrero; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 6895

5101

MARTINEZ GARCIA, Miguel, (a) Bugarrino; natural de Bugarra, de estado viudo, labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Pedralva, desaparecido de su domicilio; vestia pantalón de pana negro, camisa de color, chaleco

negro y alpargatas de cáñamo; procesado por muerte violenta, para que comparezca, en el término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Liria, para ingresar en las cárceles del partido, como preso; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley; y se encarga á las Autoridades y sus Agentes que procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y conducción á las referidas cárceles á disposición de dicho Juzgado. 7026

5102

MARTINEZ RAMIREZ, Tomás; natural de Méjico (según él), de estado soltero, profesión camarero, de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y Josefa, se dedica á carterista; es de estatura regular, calvo, con nariz larga y corva algo torcida; domiciliado últimamente en la cárcel de Gijón; procesado por hurto de una cartera; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para constituirse en prisión á las resutas de la causa. 6745

5103

MARTON MACAYA, Elías; natural de León, hijo de Pantaleón y de Agueda, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle del Tutor, 44, procesado por hurto, sumario 558 de 1915; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, á fin de notificarle y llevar á efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa. 6825

5104

MATEOS CUESTA, Felipe; de estado soltero, cesante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Salamanca, calle Veracruz, 1.ª, número 17; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, Secretaría de Casanovas, á ser indagado y constituirse en prisión. 7035

5105

MAYA, Manuel; hijo de Antonio el Moto, tratante alto, moreno, recio de cuerpo, no usa barba ni bigote; viste pantalón de pana y chaqueta negra, sombrero café, procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ser reducido á prisión. 6918

5106

MOLINA PEREZ, Rafael; hijo de Rafael y Esperanza, de diecisiete años, soltero, profesión jornalero, natural de Córdoba, sin domicilio fijo; procesado en causa seguida en el Juzgado de Vitoria, sobre hurto y uso de nombre supuesto, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Vitoria á responder de los cargos que le resultan en dicha causa y hacerle saber el escrito de su defensa á los efectos del artículo 656 de la ley Procesal, con apercibimiento que no verificarlo dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 6777

5107

MONTEREIN GUINEA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cajista, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, 35, patio; procesado por estafa; com-

parecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 6822

5108

MORALES N., Santiago, natural de Cuenca, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, 538, segundo-primerá; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. José María Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6791

5109

NOVELLA ASENSIO, Pedro, (a) Peret; hijo de Román y de Jorja, natural de Requena, de estado soltero, de once años, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Canónigo Rocafull, número 10; piso segundo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Mar, de Valencia. 6846

5110

MORENO GARCIA, Bartolomé, de veintiséis años, de estado soltero, profesión pintor, natural de Setenil de las Bodegas, ambulante; comparecerá, en el término de diez días, en la Cárcel de Torrijos, por haberse decretado su prisión por no haber comparecido cuando se le tenía ordenado, y á los llamamientos que se le han hecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, señalado con el número 37 del año 1917, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde. 6760

5111

NARANJO AGUADO, Rafael; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Ja Costanilla, número 70; procesado por hurto de una yegua; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, ó se constituya en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6798

5112

NICODEMUS NICOLÁS, Salvador; usa el nombre de José Gonzalo Govilla, natural de Gelsa (Zaragoza), de estado viudo, de cincuenta y siete años, hijo de Bernardo y de Joaquina; domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 13, primero; procesado por sustracción de una capa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmán, para notificarle el auto de prisión decretada por esta Sala. 6813

5113

NICOLAU BALAGUER, María Antonia; hija de Marcos y de Antonia, natural de Almazora, de estado casada, profesión labores, de cincuenta y tres años, estatura alta, pelo castaño claro, ojos pardos (el izquierdo anormal), cejas al pelo, nariz y boca regulares, rostro moreno y viste enaguas y blusa azul con pañuelo negro al cuello; domiciliada últimamente en Almazora; procesada por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de esta capital, con objeto de notificarle el auto de prisión provisional dictado contra la misma. 6793

5114

OGAYO MARTOS, José; de dieciséis años, hijo de Dámaso y Angeles, de estado soltero, profesión jornalero, natural

y vecino de Granada, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6926

5115

OLMO CEDILLO, José del; hijo de Luis y Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de diecisiete años, estatura regular, ojos azules, pelo castaño, rostro sano, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Duque de Alba, número 7, portería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para hacerle una notificación é ingresar en la prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6838

5116

OREJUELA LOPEZ, Francisco; natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años, viste al uso del país; domiciliado últimamente en Aznalcázar (Sevilla); procesado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en término de diez días, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle inquisitiva, requerirle de prestación de fianza y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7036

5117

ORTE MURCIANO, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintisiete años, hijo de Manuel y Victoria; domiciliado últimamente en la calle del Espino, 6, tercero; procesado por estafa, en causa número 1.116 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 6818

5118

ORTEGA HURTADO, Antonio, (a) El Primo; hijo de Dionisio y Josefa, natural de Huéneja (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sur, número 10; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 7039

5119

ORTIZ SANZ, Rafael; vecino de Córdoba, calle Mayor de Santa Marina, número 53; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, en término de diez días, para ser constituido en prisión, por estar así acordado en sumario por hurto. 6795

5120

PAUL EXPOSITO, Ramón; conocido por Pagés, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, natural de Torá, partido de Solsona, sin domicilio, que tuvo últimamente su residencia en Lérida; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar, ó en la Cárcel de dicho partido, por tener decretada su prisión provisional en causa sobre hurto, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 6785

5121

PEÑA GARCIA, Rafael, (a) El Cuervo; hijo de Enrique y Carmen, natu-

ral de Santi-Spíritu, provincia de Santa Clara (Isla de Cuba), estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 6841

5122

PEREZ RAMIREZ, Pablo; natural de Baena, hijo de Jerónimo y Corpus; domiciliado últimamente en Carmona, calle Ancha; procesado en causa por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión. 7010

5123

PORRAS GARCIA, Maximiliano; natural y vecino de Hérz (Cáceres), profesión electricista; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Béjar, con objeto de reducirle á prisión. 6792

5124

QUILES Y QUILES, Sebastián; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por robo en el sumario número 30 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 6851

5125

QUILES, Sebastián; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por robo en el sumario número 41 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 6784

5126

QUILES Y QUILES, Sebastián; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por robo en el sumario número 51 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 6849

5127

RAMIREZ CHICANO, Francisco; era Inspector del Fomento Agrícola; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Antequera á responder de los cargos que le resultan, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, conforme dispone la Ley. 6919

5128

REVUELTA, Lucio; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 7005

5129

RODRIGUEZ GARRIDO, Miguel; natural y vecino de Córdoba, en calle Moriscos, número 41, de cuarenta y tres años, estado viudo, profesión jornalero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, de Córdoba, para ingresar en la prisión, por tenerlo así acordado en sumario por hurto. 6929

5130

RODRIGUEZ JUAREZ, Francisco; de veintisiete años, hijo de Segundo y de Benita, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Zamora; procesado en causa que se le instruye por hurto; comparecerá, en el término de diez días,

ante la Audiencia Provincial de Zamora á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio á que haya lugar. 6769

5131

RUIZ BURGOS, Antonio, (a) Odonato; natural de Lucena, vecino de la misma, estado soltero, profesión bracero, de mayor edad; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria, constituyéndose en prisión. 7027

5132

SALCEDO GONZALEZ, Enrique; natural de Sevilla, estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, Enladrillada, número 17; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sevilla. 6759

5133

SANCHIZ AMADES, Salvador; hijo de Salvador y de Ramona, natural y vecino de Villanueva del Grao, soltero, de trece años de edad; domiciliado últimamente en la calle de San Roque, número 21; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valencia, distrito del Mar. 6845

5134

SANCHEZ FABRE, Alberto; profesión pianista; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 6852

5135

SANCHEZ MADRID, Luis; de dieciocho años, hijo de Francisco y Carmen, soltero, marmolista, natural y vecino de Granada, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6925

5136

SANTAPAU RESTEN, Ursula; natural de Villajoyosa (Alicante), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y seis años, hija de Vicente y Francisca; domiciliada últimamente en esta capital; procesada por contrabando en este Juzgado, causa número 86.785 de 1914; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, distrito de Atarazanas, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 6788

5137

SANTIAGO FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y Dolores, natural de Málaga, de estado casado, profesión tratante, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto de dos cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalnoral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 6753

5138

SANZ ELVIRA, Máximo; conocido por Hermenegildo, hijo de Nicasio y Victoria, natural de San Agustín de Guadalix, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, estatura regular, pelo castaño, nariz regular, color moreno, ojos pardos; domiciliado últimamente en San Agustín del Guadalix; procesado por hurto, comprendido en el número 1.º del artículo 334 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 7011

5139

SERRANO, Antonio; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por robo, en el sumario número 41 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 6765

5140

SOHAMED, Mahamed; de veintitrés años, estado soltero, natural de Tánger; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 6839

5141

TORRES, Joaquín; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Doctor Dou, número 13, cuarto segunda; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 7003

5142

VIDAL DOMENECH, Francisco, y José Fontanillas Miá, natural de Pueblo Nuevo (Barcelona) el primero, y de Tortellá (Olot) el segundo, de estado solteros, profesión paragueros, de veintisiete y treinta y ocho años, respectivamente, hijos de José y Encarnación y de Isidro y Josefa, cuyo actual paradero de los mismos se ignora; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa sobre robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se les tiene decretada por la Superidad, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 6904

Juzgados de Primera Instancia

ALBUQUERQUE

D. Pedro José Salinas Pato, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y requiero á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propios de D. Juan Rubio Lucio y D. Manuel Rubio Mero, vecinos de La Cadocera, hurtados en la noche del 23 del pasado Junio de una cerca denominada La Alborquilla, término de dicho pueblo, y caso de ser hallados los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Seños de los semovientes.

De D. Juan Rubio:

Mula castaña obscura, de cinco años, alzada 1,27 metros en el año 1913, y en la actual tendría 1,50 metros, con el pelo más negro en el anca derecha, á consecuencia de una natura, y

Un mulo capón, castaño muy obscuro, de nueve años, alzada 1,45 metros, sin señas particulares ni defecto físico.

Ambas aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola, llevando el hierro de la misma en la nalga izquierda, letra B, número 13.

De D. Manuel Rubio:

Mula de dieciséis años, pelo negro, alzada 1,39 metros, sin señas particulares ni defecto físico.

Mulo de cinco años, pelo negro mohino, capón, alzada 1,42 metros, sin señas particulares ni defecto físico, y

Burra de cuatro años, pelo castaño obscuro, alzada 1,15 metros, sin señas particulares ni defecto físico.

Llevando las tres el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B, número 13.

Dado en Albuquerque á 1.º de Julio de 1917.—Pedro F. Salinas Pato.—El Secretario judicial, P. H., Ernesto Paumard. JO—7904

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Robles Figueroa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de un mulo de seis años, pelo rojo, lista negra en el lomo, patas rayadas, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca izquierda, de la propiedad de Alejandro Pérez la Rosa, vecino de Alcaudete, sustraído la noche del 18 del actual de un olivar próximo á la Pasadilla, de aquel término, y caso de ser hallado sea puesto á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 25 de Junio de 1917.—Francisco Robles Figueroa.—Por mandado de S. S.ª, Antonio Escobar. JO—7603

ANTEQUERA

El 10 de Septiembre de 1915 fueron sustraídas del sobre de valores declarados número 975, impuesto en la Administración principal de Huelva y dirigido á esta ciudad á D. Raimundo Calvo, 300 pesetas.

Con tal motivo se instruye sumario, y se hace público para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se practiquen diligencias encaminadas á su busca, y halladas las pongan á disposición de este Juzgado.

A la vez se llama al autor ó autores de la sustracción para que se presenten en este referido Juzgado, apercibidos que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Antequera, 8 de Julio de 1917.—Joaquín G. Mariño.—M. Rodríguez. JO—7911

BADAJEZ

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiero al procesado Celedonio Marquito para que en el término de una audiencia preste fianza por valor de 2.000 pesetas que se le exigen para responder á las responsabilidades pecuniarias que en definitiva pudieran surgir por razón de la causa que

se sigue en su contra por contrabando con el número 30 de este año.

Badajoz, 26 de Junio de 1917.—Francisco Alcántara y Merchán.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—7619

D. Justiniano de Llera y Gómez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de este partido, por enfermedad del propietario.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones para la busca y ocupación de una burra rucia, de siete años, rabijeroña, hocico y barriga blanco, hierro Unión Ganadera en el jamón izquierdo; un burro de tres años, capón, castaño y sin hierro afgano, y un burro rucio, capón, hierro en la nariz, formando corazón, de la propiedad los dos primeros de Joaquín Rodríguez Suñer y el último de D. Juan Riera, vecinos de Talavera la Real, cuyos semovientes fueron sustraídos en la noche del 21 al 22 del actual de la dehesa Casa del Cura, de este término, averiguando quién sea el autor del hecho y dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 25 de Junio de 1917.—Justiniano de Llera. JO—7621

BARCELONA—LONJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en providencia del día 13 del actual, preferida en autos, procedimiento judicial sumario que regula la ley Hipotecaria, seguidos por D. Pedro Serra y Pons, contra D.ª Isabel Feu y Puig, consorte de D. Julio Serra y Roca, por el presente se anuncia por término de veinte días, la venta en pública subasta de la mitad indivisa de las tres fincas siguientes, hipotecadas en la escritura de préstamo, base del procedimiento:

1.ª Una casa situada en esta ciudad, señalada con el número 43 antiguo y con el 67 moderno en la calle Ronda de San Pablo, compuesta de sótanos, dos tiendas y cinco pisos con dos habitaciones en cada uno, y unos almacenes cubiertos de terrado en la parte posterior; ocupa una superficie de 600 metros 832 milímetros cuadrados, y linda: por Oriente, frente, con la calle Ronda de San Pablo; por Mediodía, izquierda, entrando, con el solar letra F, propio de los Sres. D. Jaime Casanovas y D. Antonio Senreguer; por Poniente, espalda, con propiedad de D. José Tintorer, y por Norte, derecha, entrando, con un solar propio de D. Juan Llobet.

2.ª Casa compuesta de bajos y cuatro pisos, señalada con el número 5 y antes con el 3 en la calle del Baluarte, del barrio llamado de la Barceoneta, de esta ciudad, cuya medida superficial no consta, y linda: por la izquierda, entrando, con D.ª Francisca Bóvera; por la derecha, con D. Antonio Certina; por delante, con la calle del Baluarte, y por la espalda, con casa de D.ª Rosa Ribó.

3.ª Casa con su solar, situada en esta ciudad y en villa de Gracia, con frente á la calle llamada de la Travesera de Dalí, antes calle de la Llega, señalada con el número 118, compuesta de bajos con sótanos habitables, cubierta con terrado y de jardín en su parte posterior, todo circuido de paredes; mide de 130 palmos de ancho ó frente por 154 palmos de largo ó fondo á poca diferencia, conteniendo

Por lo mismo una superficie de 4.620 palmos, equivalentes á 174 metros 537 milímetros, lindante: á Oriente, izquierda, entrando, con los consortes D. José Finot y D.^a Teresa Riera, antes terreno de igual procedencia, propio de los consortes D. Rafael Estivill y Enriquez y doña Teresa Rocamora y Gil; á Mediodía, espalda, con terreno propio de dichos consortes Estivill y Rocamora; á Poniente, derecha, con terreno de igual procedencia, asensado á D. Odón Martí y Grau, y á Cierzo, frente, con dicha calle de la Travesera de Dalt.

La subasta de la mitad indivisa de las tres relacionadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, el día 24 del próximo mes de Agosto, á las once y media, siendo de advertir lo siguiente:

1.^o Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, contarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate;

2.^o Que servirán de tipo para la subasta, que se efectuará en un solo lote, las cantidades de 145.000 pesetas, por lo que respecta á la mitad indivisa de la finca sita en la Ronda de San Pablo; y en 20.000 pesetas, en cuanto á la mitad indivisa de cada una de las otras dos fincas, ó sean las de las calles del Baluarte (Barcelona) y Travesera de Dalt, respectivamente, por ser dichos precios los pactados en la escritura de constitución de las hipotecas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dichos tipos;

3.^o Que para tomar parte en la subasta deberán los postores, no exceptuados por la ley Hipotecaria en la regla 14 del citado artículo 131 de ley Hipotecaria, consignar en la Mesa del Juzgado, ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los tipos de la subasta, devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepte la que corresponda al mejor postor, la que se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y

4.^o Que serán de cargo del rematante los gastos de subasta y remate, impuestos y demás pagos que se originen por virtud de la misma.

Barcelona, 16 de Julio de 1917.—El Secretario: Por D. Carlos Rcg, Tomás Ribes, Hdo. X—1565

BORJA

D. José González Llana y Fagoaga Juez de instrucción de la ciudad y partido de Borja.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á cuantos se crean parientes de un pordiosero transeunte, cuyo nombre y apellido se ignoran, de unos cincuenta ó más años de edad, de buena estatura, pelo, barba y bigote canosos, y vestía pantalón de paño negro, chaqueta de algodón claro, chaleco de pana negra y gorra amarillenta por el uso; llevando pendiente de un cordel, sobre los hombros, un saco ó petate, y además una manta deteriorada; cuyo sujeto descono-

cido, fué muerto violentamente en las primeras horas de la tarde del día 28 de Junio último, á la salida del pueblo de Mallén, carretera que conduce á Gallur, sin que haya podido ser identificado, por hallarse en dicho pueblo como pordiosero y transeunte.

Y á los efectos de que los que se crean parientes del repetido pordiosero, con el fin de ofrecerles el procedimiento de la causa que se instruye por dicho hecho, así como de toda persona que pueda dar algún dato que pueda identificar el interfecto, se les llama por medio del presente, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, á dichos efectos.

Dado en Borja á 1.^o de Julio de 1917.— José González Llana.—D. O. S. Santiago Calvo. JO—7928

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de Burgos y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca de tres burras, estatura pequeña, una de siete años y dos de doce, aquella cárdena clara, así como una de éstas, aunque más obscura, y otra negra, con lunar blanco en el lomo, y coja de la mano izquierda, robadas en la noche del 2 del actual del pueblo de Arcos, en este partido, y caso de ser halladas, sean puestas á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en causa que se sigue sobre tal hecho.

Burgos, 4 de Julio de 1917.—Luis Zapatero.—P. S. M., Cayetano San. JO—7929

CARIÑENA

D. Joaquín Salazar Altemir, Juez de instrucción de Cariñena y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, bajo los apercibimientos procedentes en Derecho, á un desconocido, al parecer gitano, de estatura regular, delgado, sin pelo de barba, hoyoso, de ojos hundidos, con poca pestaña, viste gorra á la cabeza, corbata de pañuelo de seda, blusa de color, pantalón de pana y alpargatas blancas cerradas, cuyo sujeto comparecerá en término de diez días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, para recibirle declaración en el sumario que instruyo sobre violación, y encargo á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de ese individuo, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Cariñena, 28 de Junio de 1917.—Joaquín Salazar.—P. S. M., Julio Ladaga. JO—7656

GRANADA—SALVADOR

En el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, y mi Secretaría, se presta cumplimiento á una carta-orden de la Superioridad, en la que se comunica que por auto de 24 de Mayo último se ha declarado extinguida la responsabilidad de María Serrano Boch en la causa que se le siguió, cuya suspensión de condena se acordó por auto de 22 de Abril de 1914.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación de expresada resolución á la María Serrano Boch, cuyo actual paradero se ignora, entiendo la presente, que firmo en Granada á 22 de Junio de 1917. El Secretario, Ramón Ruiz de Peralta y García. JO—7679

HERVAS

D. Emilio Gómez Miranda, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que á continuación se reseñan, hurtados la noche del 17 del actual en término de Aldeanueva del Camino; y caso de ser habidos sean puestos á mi disposición en este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un caballo capón, de cinco años, marca siete cuartas y dos dedos, capa negra; hierro en la nalga derecha, letra P, número 4, calzada de la pata derecha.

Una yegua de seis años, pequeña, capa alazán tostado, careta blanca.

Dado en Hervas á 26 de Junio de 1917. Emilio Gómez Miranda.—El Secretario, por sustitución, Teófilo P. Martín. JO—7680

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de un mulo, cuyas señas particulares se dirán, hurtado la noche del 24 de Junio último del cortijo del Fistel, y sitio conocido por los Azores, del término municipal de Guadahortuna, propiedad del vecino de dicho pueblo Antonio Molina Fernández, y habido, sea puesto á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 75 del año actual se tramita en este dicho Juzgado.

Señas.

Un mulo de cuatro años, alzada 1,47 metros, capa castaña, raza española, marca letra G, número 9 en la nalga izquierda.

Iznalloz, 2 de Julio de 1917.—José Ruiz y Delgado.—El Secretario. JO—7954

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de la mula que se dirá, hurtada la noche del 24 de Junio último del sitio conocido por los Azores, del cortijo del Fistel, término municipal de Guadahortuna; propia de Evaristo Hita Leiva, y habida será puesta á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 74 del año actual se sigue en este dicho Juzgado.

Señas.

Una mula de cuatro años, alzada 1,47 metros, capa cano obscura, raza española, asegurada en la Compañía Fénix Agrícola, con letra G, número 9 en la nalga izquierda.

Iznalloz, 2 de Julio de 1917.—José Ruiz y Delgado.—El Secretario. JO—7955

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías que luego se dirán, las cuales desaparecieron la noche del 19 al 20 de Junio de 1916, de los sitios llamados Egido del Valle Matamoros, Castañar del de Santa Ana y sierra de la dehesa de la Margarita, de este término, de la propiedad de los sujetos que se indicarán, y en el caso de ser hallados serán puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario número 44 del corriente año, por el delito de hurto de referidas caballerías.

Señas de los semovientes.

De Antonio Barroso Salguero:

Una burra rucía clara, de siete á ocho años de edad, talla mediana, con espundias de las tetas.

Una burranca de un año, del mismo pelo, hija de la anterior.

De Manuel Méndez Barriga:

Un burro pelo rucio, de cuatro años, talla mediana, herrado de las manos.

De Manuel Lozano Barradún:

Una burra negra, mediana, cerrada, sin hierro, herrada de las manos, con rastra de un burranco pelo negro, de mes y medio.

De Francisco Ceballos Méndez:

Una burra rucía clara, cerrada, talla mediana, parida de cinco ó seis días, con un lunar en el jamón derecho, de una untura.

De José Corbacho Hernández:

Una burra negra, cerrada, de buena talla, herrada de las manos.

Dado en Jerez de los Caballeros á 25 de Junio de 1917.—Alfonso Armengol.—Ante mí, Felipe Marcos. JO—7588

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que después se reseñará, que fué hurtada del río Guadalquivir, término de Vilches, el día 5 del actual, propiedad de Felipe Conejero Martínez, y á la detención del autor ó autores del hurto, que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Señas.

Una mula de cuatro años, alzada 1,52 metros, capa castaña, raza española, herrada con el de la Sociedad El Fénix Agrícola en el anca izquierda, letra J, número 7.

La Carolina, 15 de Junio de 1917.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., A. Manjón. JO—8302

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y rescate de la caballería que después se reseñará, la cual ha sido hurtada durante la noche del 9 del actual de la inmediación de la casería del Pilar, término de Carboneros

y propiedad de D. Manuel Benítez López, y á la detención del autor ó autores del hurto, que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Señas.

Una burra de nueve á diez años, pelo castaño obscuro, estatura mediana, buenas carnes, bociblanca, rozado el pelo del lomo del aparejo, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la culata.

La Carolina, 12 de Junio de 1917.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., A. Manjón. JO—8303

LORA DEL RIO

D. José Vázquez Gómez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por D. Rafael Estrada y Anglada, como heredero de D. Juan Serra Corominas, que falleció en 9 de Noviembre de 1910, siendo Registrador de la propiedad de esta villa, y que sirvió antes los Registros de Villalba, Sort, Puigcerdá, Villafranca del Panadés, Barbastro y Vich, se ha solicitado la devolución de la fianza que dicho señor constituyó en garantía del cargo.

Y habiéndose padecido error en los edictos publicados en la GACETA DE MADRID de 2 de Julio y 21 de Noviembre de 1912 y 27 de Abril de 1913, respecto al apellido de Serra, puesto que en el primero se expresa Cerra, en el segundo Cerro y en el tercero Cedra, así como en los Boletines Oficiales de esta provincia de 1.º de Julio y 23 de Noviembre del mismo año y 2 de Septiembre de 1913, en los que se consigna el apellido de Cerra, he acordado por vía de rectificación reproducir el presente, que se considerará como el tercero y último edicto y se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que los que tengan que deducir contra expresado Registrador D. Juan Serra Corominas alguna acción por actos realizados en el ejercicio de sus funciones, la formulen dentro del término de tres meses, conforme á lo dispuesto en el artículo 307 de la ley Hipotecaria.

Lora del Río, 26 de Junio de 1917.—José Vázquez Gómez.—El Secretario de gobierno, Licenciado José Maldonado. JO—7706

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en causa por hurto de una barra de plomo, verificado en la Estación de los Rosales el 1.º de Julio de 1916, perteneciente á la Compañía que gira bajo la razón social La Presidente, domiciliada en Lisboa, se cita á dicha Compañía para que en el término de quince días, á contar desde el siguiente á la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado á ejercitar las acciones de que se crea asistido, como perjudicado, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Lora del Río, 27 de Junio de 1917.—El Secretario, Licenciado José Maldonado. JO—7707

LUCENA

D. Mariano de Cuenca y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías que al final se reseñan, hur-

tadas la noche del 15 al 16 del actual del sitio Chaparral, del término de Encinas Reales, y caso de ser habidas sean remitidas á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo de catorce años, capón, alzada 1,63 metros, capa roja, hierro particular 3-3-6 y el de La Mundial, letra R, número 1, con señales de aparejo y bociblanco.

Otro de doce años, castrado, alzada 1,59 metros, capa roja, rayado, calzado, corona de los cascotes, hierro particular O-m-i y el de La Mundial, letra C número 2.

Otro de doce años, castrado, capa castaña obscura, alzada 1,72 metros, hierro particular y el de La Mundial, letra C, número 2, con señales de aparejo y colleras.

Una mula castaña obscura, cabeza cana, de veinte años, hierro Fénix Agrícola en el jamón izquierdo y otro R labio superior, en la paletilla derecha señales de la unión fuerte.

Lucena, 20 de Junio de 1917.—Mariano de Cuenca.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio F. de Burgos. JO—7711

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, Delegado para la inspección del Registro de la Propiedad de la zona del Mediodía de la misma, se anuncia por medio del presente, que se ha comenzado á instruir expediente sobre devolución de la fianza, que el que desempeñó el cargo de Registrador de la Propiedad de dicha zona, y de los Registros de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma, Almadén, Almazán, San Vicente de la Barquera, Villanueva de la Serena, Villanueva de los Infantes, Don Benito, Llerena, Arévalo, Sevilla (Mérida) y Alcira, D. Fernando Gil y Moreno tenía constituida, á fin de que llegue á conocimiento de todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho Registrador, la que ejercitarán en este Juzgado, dentro del término de tres meses, contados desde el día siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 28 de Junio de 1917.—El Secretario, Juan García Inés.—V.º B.º El Juez Luis Polo de Bernabé. JO—7988

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca, detención y conducción á disposición de este Juzgado en la prisión del partido, de un individuo llamado José Belmonte, de unos cuarenta años, bajo, con bigote, de oficio carpintero; viste chaqueta á listas, de verano; pantalón á cuadros oscuros, sombrero negro de ala ancha y alpargatas; que se dice habita en la calle Honda, número 1, de Granada; y un tal Antonio, de unos veinticuatro años, alto, delgado, moreno y sin bigote, que viste sombrero negro de ala ancha, blusa obscura, chaleco negro, pantalón de pana y alpargatas, los cuales en la noche anterior se dieron á la fuga cuando fueron sorprendidos por la Guardia Civil en el sitio del Hondillo, de este término,

hurtando caballerías en unión del procesado Martín Parras Rodríguez.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Montoro, 3 de Julio de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—8004

PEÑAFIEL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en el sumario seguido por hurto de un burro y una burra, ésta de gran alzada, pelo negro castaño, con rozaduras en la parte trasera y en las paletillas señales del color, y el burro algo más pequeño que la anterior, de igual pelo, con un poco blanco en la parte baja de la quijada y rozaduras del collarón en las paletillas, que fueron sustraídos en la noche del 28 de Junio último á D. Felipe Jimeno Martínez, vecino de Quintanilla de Arriba, de la cuadra de la casa donde éste habita; por el presente intereso de todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de los dos referidos semovientes y á la detención de sus ilegítimos poseedores, los que en unión de aquéllos, caso de ser habidos, pondrán á disposición de este Juzgado.

Peñafiel, 1.º de Julio de 1917.—Federico Bandín.—El Secretario, Bienvenido Pérez. JO—8017

TOTANA

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y detención de un sujeto desconocido, al parecer andaluz, de unos cuarenta á cuarenta y dos años de edad, alto, moreno, delgado, el cual viste blusa aplomada, dos pantalones, uno debajo de pana negra y el de encima de color gris, sombrero flexible y alpargatas blancas, cuyo sujeto vendió en los últimos días del mes de Marzo próximo pasado, en la Diputación de Sutilena, término de Lorca, varias prendas de las sustraídas á Venancio Mayordomo Tudela, de esta vecindad, y caso de ser habido se ponga á mi disposición en la Cárcel de este partido como presunto autor de la referida sustracción, pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo, señalado con el número 16 del año actual.

Dado en Totana á 18 de Junio de 1917. Arturo Ramos.—El Secretario, P. D.: Antonio Rodríguez. JO—7323

TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseñan, propia de Francisco Muñoz Villar, vecino del Puerto de Santa Cruz, y que desapareció la noche del 20 del mes pasado de una cerca del término de dicho pueblo al sitio de las Viñas, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 52; y si fuere habida, la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hubiere, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas.

Una jaca de trece años, capona, pelo castaño encendido, raza española, calza-

da baja, arañada de los pies, blancos los dorsos y castillares, alzada 1,40 metros y asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Trujillo, 3 de Julio de 1917.—Joaquín de Domingo.—P. S. M., Joaquín Medina-villa. JO—8037

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, propia de José Jiménez Ruiz, vecino de Iba-hernando, y que desapareció la noche del 3 de Mayo último, de un cercado, término de dicho pueblo, por cuyo hecho instruyo sumario, y si fuere habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de la caballería.

Un caballo capón, de cinco años, alzada 1,34 metros, capa colorada, cola negra, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la maza izquierda, letra F, número 2.

Dado en Trujillo á 19 de Junio de 1917. Joaquín de Domingo.—P. S. M., Joaquín Ramos. JO—7329

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 73 del corriente año, sobre hurto de tres caballerías cuyas señas se expresan á continuación, del sitio Pozas Bajas, término de esta ciudad, propias de D.ª María Villavieco Gea, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades la busca y ocupación de las caballerías y la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerías si no acreditan su legítima adquisición, y llamar á los autores del hecho á fin de que comparezcan ante este dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Señas de las caballerías.

Una mula de catorce años, alzada 1,49 metros, castaña clara, raza española, biza; asegurada en la Sociedad el Fénix Agrícola.

Otra mula de tres años, alzada 1,55 metros, pelo negro, raza española; asegurada en la Sociedad Unión Ganadera; y

Otra mula de quince años, pelo blanco, alzada 1,50 metros, raza española, marcada en el anca derecha con las iniciales C. P., que no estaba asegurada.

Villacarrillo, 27 de Junio de 1917.—E. de Vargas.—El Secretario judicial. JO—8042

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 257 de orden del año actual, contra José María Villagarcía Chacón, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Junio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos D. Manuel Ochoa y D. Joaquín Castaño; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José María Villagarcía Chacón, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José María Villagarcía Chacón, á la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas; y notifíquesele esta resolución por medio de edicto.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Manuel Ochoa.—Joaquín Castaño.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José María Villagarcía Chacón, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 28 de Junio de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—7832

SEGOVIA

D. Juan Well y Sanz, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que este Juzgado se sigue juicio de faltas señalado con el número 51, sobre reventa de billetes de ferrocarril, contra Hilario Pérez Escribano y Bernabé Llorente, y en cuyo juicio se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Segovia, á 12 de Junio de 1917; el Tribunal municipal, compuesto de D. Juan Well Sanz, Presidente, y D. Emilio Fernández y D. Ricardo Mariano de Frutos, Adjuntos; habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de la otra, como denunciante, D. Francisco Griman, y como denunciados Bernabé Llorente, de esta vecindad, é Hilario Pérez Escribano, que se halla constituido en rebeldía, sobre reventa de billetes...

Fallamos que debemos de condenar y condenamos á Hilario Pérez Escribano y á Bernabé Llorente (a) *Corrales*, á la pena de cinco días de arresto menor y 25 pesetas de multa al primero, y á once días de arresto menor y 75 pesetas de multa al segundo, y debiendo de satisfacer ambos la multa en el papel de la clase correspondiente; sufriendo por insolvencia la pena subsidiaria de privación de libertad de un día por cada cinco pesetas que dejaren de satisfacer de la multa que se les impone.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Well.—Emilio Fernández.—R. M. de Frutos.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Well Sanz, Juez municipal, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal hoy día de la fecha de la sentencia; doy fe.—Ante mí, Carlos Navarro y Grassa.»

Y para que sirva de notificación al condenado rebelde Hilario Pérez Escribano, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, y la firmo en Segovia á 25 de Junio de 1917.—Juan Well. El Secretario, Carlos Navarro Grassa. JO—8064